

Informe 2020

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

**BBVA SEGUROS como Grupo de
Supervisión a efectos de Solvencia II
(GRC0502)**

Madrid, Mayo 2021

Índice

Resumen Ejecutivo	4
Actividad y Resultados	4
Sistema de Gobernanza	6
Perfil de Riesgo	7
Valoración a efectos de solvencia	8
Gestión de Capital	8
A. Actividad y Resultados.....	11
A.1. Actividad	11
A.2. Resultados en materia de suscripción a nivel grupo	15
A.3. Rendimiento de las inversiones	16
A.4. Resultados de otras actividades	18
B. Sistema de Gobernanza.....	20
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de Control Interno	28
B.5. Función de Auditoría Interna	28
B.6. Función Actuarial	29
B.7. Externalización	29
C. Perfil de Riesgo	31
C.1. Riesgo Técnico (Suscripción).....	31
C.2. Riesgo de Mercado	34
C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)	35
C.4. Riesgo Operacional.....	36
C.5. Riesgo de participación en BBVA Allianz Seguros.....	37
C.6. Riesgo de Liquidez	37
C.7. Otros Riesgos Significativos.....	38
C.8. Otra información	38

D. Valoración a efectos de solvencia	41
D.1. Activos	43
D.2. Provisiones técnicas	47
D.3. Otros pasivos.....	54
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	55
E. Gestión de capital	57
E.1. Fondos Propios	57
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	60
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	61
E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado	62
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	62
Anexos.....	63
S.32.01.22	64
SE.02.01	65
S.05.01.02.....	67
S.05.02.01.....	71
S.22.01.22	73
S.23.01.22	74
S.25.01.22	77

Resumen Ejecutivo

Actividad y Resultados

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros elabora el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad participante de Grupo sujeto a supervisión.

El Grupo sujeto a supervisión está formado por BBVA Seguros en calidad de entidad participante y por BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad participada, según los requerimientos de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables. BBVA ALLIANZ constituye una entidad vinculada no filial de BBVA Seguros.

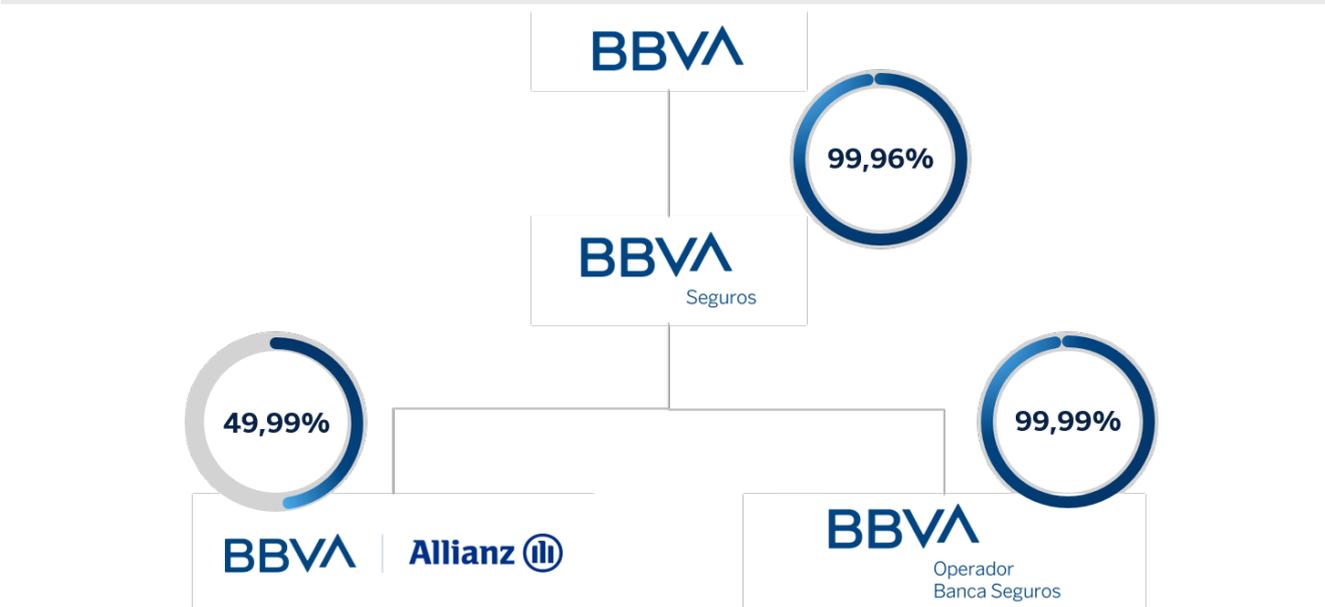
A efectos de Solvencia el Grupo realiza la consolidación con arreglo al método 1 definido en el artículo 335.1.d del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 basándose en el método de participación ajustado.

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos. El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA-Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. es una sociedad dedicada al ramo de No Vida. La Sociedad opera fundamentalmente en España, realizando operaciones de contratación de seguros en régimen de libre prestación de servicios en Portugal en el ramo de multirriesgo hogar. BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. pertenece al grupo Allianz.

Estructura Societaria



A lo largo del ejercicio 2020, BBVA Seguros tuvo un decrecimiento del volumen de primas del -20,6% interanual, en un contexto de **menor actividad** durante el **confinamiento por el Covid-19**, el continuado contexto de **bajos tipos de interés** para los negocios de ahorro y la **segregación de determinados negocios de no vida** a favor de BBVA Seguros Generales, en el marco del acuerdo con Allianz que se cerró el 14 de diciembre de 2020

A cierre de diciembre de 2020, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros superó los **12.099 millones de euros** (-5,6% interanual), de los que **cerca de 11.118 millones corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro**. Y en cuanto al **stock de pólizas aseguradas**, a cierre de 2020 se sitúa en **los 3,23 millones de pólizas** (-30% interanual, impactado por la segregación a BBVA Seguros Generales de 1,18 millones de pólizas).

El **beneficio después de impuestos** correspondiente al ejercicio 2020 **ascendió a 595 millones de euros**, lo que supone un incremento del 98% con respecto al ejercicio 2019 (300 millones de euros) debido en parte a la operación de venta de parte del negocio de no vida a BBVA Allianz Seguros.

De cara al ejercicio 2021, las **actuaciones de la Sociedad** se desarrollarán en torno a las **prioridades estratégicas del Grupo BBVA**, para fortalecer nuestro **propósito** como grupo: **“Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”**. La **estrategia** del Grupo BBVA se conforma de **tres bloques y seis prioridades estratégicas** que buscan acelerar y profundizar en la transformación del Grupo y en la consecución de su propósito:

Lo que nos define: mejorar la **salud financiera** de los clientes; y ayudarles en la **transición a un futuro sostenible**.

Las palancas para lograr un desempeño excepcional, que son: crecer en **clientes**; y alcanzar la **excelencia operativa**.

Los aceleradores para alcanzar los objetivos, como son: contar con **el mejor equipo** y el más comprometido; y apalancarse en los **datos y en la tecnología**

Sistema de Gobernanza

El establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes. Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con su modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del Grupo BBVA.

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- **Junta General de Accionistas:** Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- **Consejo de Administración y Comisión de Auditoría:** Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- **Comité de Dirección:** Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los Ámbitos de Riesgos, Inversiones, Negocio y Soporte.

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Asimismo, la Directiva de Solvencia II establece las funciones claves de control de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su Sistema de Gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia. A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

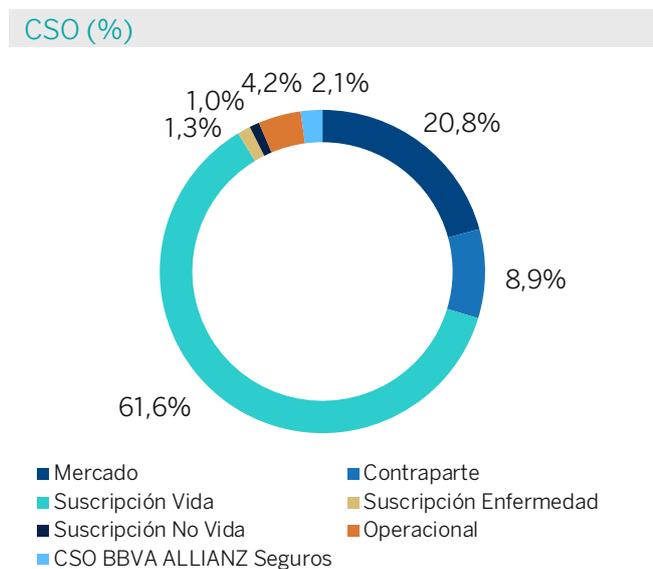
El modelo de Gobernanza no ha cambiado de forma significativa durante el año 2020.

Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros a nivel grupo se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	Considerados a efectos de Solvencia II
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida	Si
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de Crédito (Contraparte)	
Riesgo Operacional	No
Riesgo de Liquidez	
Riesgo Normativo	
Riesgo Reputacional	

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos a continuación su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad. Destacar que BBVA Seguros a nivel individual cuenta con un Modelo Interno de Longevidad aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la medición de este riesgo, si bien dicho modelo todavía se encuentra en periodo de solicitud para su aplicación a nivel grupo.



El riesgo más relevante para BBVA Seguros a nivel grupo es el riesgo de suscripción del negocio de vida que surge de la posibilidad de que se produzca

un resultado desfavorable en BBVA Seguros como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, y el de caída de cartera derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad. BBVA Seguros mitiga estos riesgos:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario para hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una selección de riesgos adecuada y usando tablas estadísticas prudentes.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas,
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo.
- Asimismo, la Entidad ha desarrollado un Modelo Interno de medición y cálculo de capital regulatorio del Riesgo de Longevidad que permite un mejor seguimiento y gestión de este riesgo aprobado a nivel individual y en proceso de aprobación a nivel grupo.

El riesgo de mercado que es el segundo en importancia, surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de spread o diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y el subriesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor). BBVA Seguros mitiga estos riesgos mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones sujeta a los estándares de riesgo emisor del Grupo BBVA.
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

El riesgo de contraparte surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales. En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

El resto de riesgos tienen un peso relativo reducido, si bien la Entidad dispone asimismo de medidas de medición y mitigación para cada uno de ellos.

El peso del riesgo de la participación en BBVA Allianz es del 2,10%.

Valoración a efectos de solvencia

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración (fundamentalmente en la parte de valoración de los compromisos con los asegurados) como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable de BBVA Seguros a nivel grupo. Al ser el método de consolidación a efectos de solvencia el de participación ajustada no hay integración de activos y pasivos al balance consolidado. En el mismo, se valora la participación en BBVA Allianz en la parte proporcional que le corresponda al grupo del

excedente de los activos con respecto a los pasivos de su balance. Al calcular dicho excedente, los activos y pasivos se han valorados de acuerdo a la normativa de Solvencia II.

El análisis de la valoración de activos y pasivos de acuerdo a la normativa de Solvencia II y su comparación con la valoración contable se encuentra en la sección D de este documento. En esta sección se detallan los importes y los criterios de valoración aplicados, incluyendo hipótesis, metodologías y fuentes de incertidumbre.

Gestión de Capital

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad y el Grupo a efectos de solvencia.

Los Fondos Propios del grupo calculados bajo los requerimientos de Solvencia II ascienden a 2.070 millones de Euros y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) a nivel Grupo asciende a 985,5 millones de euros. Este nivel se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

De esta forma, a cierre del ejercicio 2020, **BBVA Seguros a nivel grupo muestra una sólida situación de solvencia con un ratio de 210% (cociente entre Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio).**

Los requerimientos de capital se han calculado aplicando medidas permanentes LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) aprobadas en su caso por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que permiten un mejor tratamiento de las garantías a largo plazo en el ámbito de las operaciones inmunizadas financieramente. Así mismo, tal y como se menciona previamente aunque a nivel individual la Entidad cuenta con un Modelo Interno de Longevidad para el cálculo del requerimiento de capital por este riesgo, a nivel grupo se ha calculado mediante fórmula estándar al estar en proceso de aprobación su aplicación a nivel grupo.

A nivel grupo se limita el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

Con fecha 15 de marzo se recibió aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas a nivel grupo, para los mismos riesgos homogéneos y por el mismo importe que la medida transitoria autorizada a nivel individual en 2016. Dicha autorización tiene fecha de efecto 31 de diciembre de 2020. Dicha medida supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años. A cierre del ejercicio 2020 el grupo tiene pendiente por reconocer 11 años de este ajuste siendo los Fondos Propios sin esta medida de 1.352 millones de euros, y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.

La decisión de reparto de dividendos adoptada por la Entidad se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 354 millones de euros, con una cobertura del 585% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto. Adicionalmente la Entidad no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del CMO o del CSO derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia .

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad	11
A.2. Resultados en materia de suscripción a nivel grupo.....	15
A.3. Rendimiento de las inversiones	16
A.4. Resultados de otras actividades.....	18



A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) elabora el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad participante de Grupo sujeto a supervisión.

El Grupo sujeto a supervisión está formado por BBVA Seguros en calidad de entidad participante y por BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. como entidad participada, según los requerimientos de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables. BBVA ALLIANZ Seguros constituye una entidad vinculada no filial de BBVA Seguros.

A efectos de Solvencia el Grupo realiza la consolidación con arreglo al método 1 definido en el artículo 335.1.d del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 basándose en el método de participación ajustado.

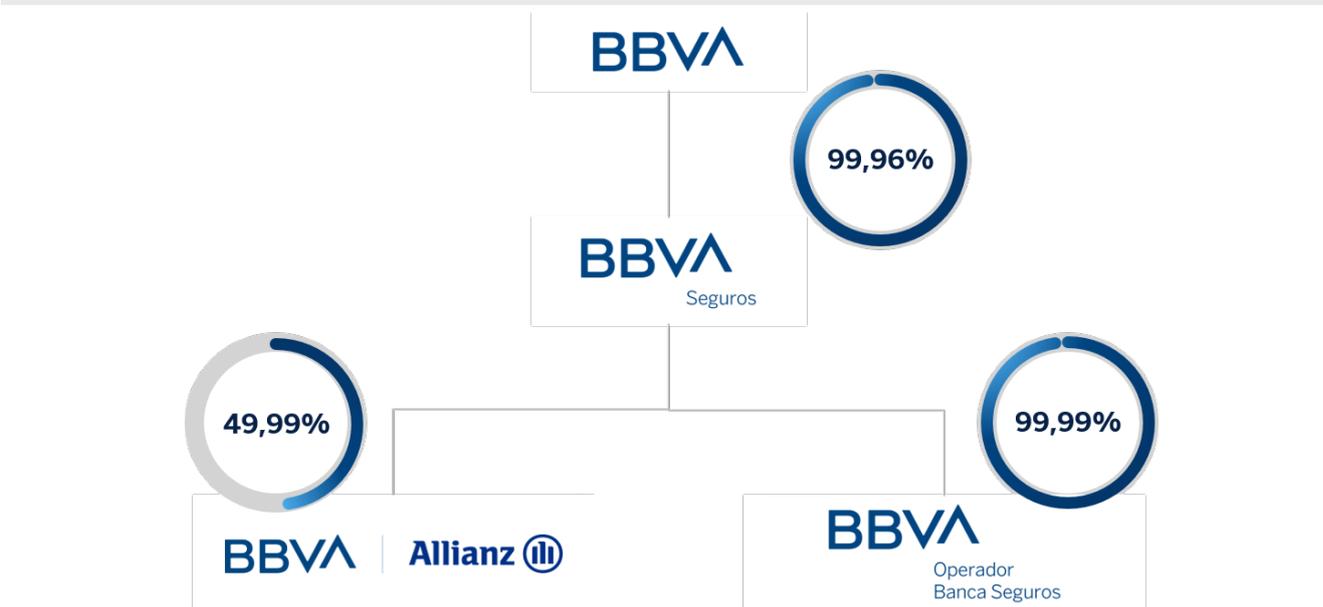
BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos.

Su domicilio social se encuentra en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, N°12, Bilbao, y su domicilio fiscal en la calle Azul, N° 4, Madrid.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. es una sociedad dedicada al ramo de No Vida. La Sociedad opera fundamentalmente en España, realizando operaciones de contratación de seguros en régimen de libre prestación de servicios en Portugal en el ramo de multirriesgo hogar. BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. pertenece al grupo Allianz.

Estructura Societaria



Supervisión de la Entidad a nivel de grupo

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión de BBVA Seguros a nivel grupo al encontrarse domiciliada en territorio español. Se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad a nivel individual, como el revisor del Informe de Situación Financiera y de Solvencia tanto a nivel individual como a nivel grupo. Dicha sociedad se encuentra domiciliada en Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Tenedores de participaciones cualificadas

En el cuadro siguiente se reflejan las personas físicas o jurídicas tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Accionistas	Porcentaje de participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A Corporación General Financiera, S.A (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)	99,96%
Otros	0,04%

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Durante diciembre de 2020 se produjo **el cierre del acuerdo en no vida con Allianz**, el cual se materializó mediante la constitución por parte de 'BBVA Seguros' de una compañía aseguradora de nueva creación, 'BBVA Seguros Generales', a la que segregó activos y pasivos asociados al negocio de no vida titularidad de 'BBVA Seguros'. El 14 de diciembre, 'BBVA Seguros' procedió a transmitir a 'Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros' la mitad más una acción de la sociedad 'BBVA

Líneas de negocio

La Entidad ha mantenido actividad durante el ejercicio en las siguientes líneas de negocio principales de acuerdo a la normativa de Solvencia II:

Obligaciones de Seguro de Vida

- Seguro de decesos
- Seguro con participación en los beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otros Seguros de Vida

Obligaciones de Seguro de No Vida

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otros seguros de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general
- Seguro de defensa jurídica
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Áreas geográficas

El Área Geográfica donde opera la Entidad es el territorio nacional, existiendo una parte residual del negocio en Portugal.

Seguros Generales' (re-denominada posteriormente como 'BBVA Allianz Seguros'), percibiendo por la venta de dicha participación un importe total de aproximadamente 274 millones de euros.

En este momento se conforma el Grupo BBVA Seguros a nivel de Solvencia.

A cierre de 2020 no ha habido reparto de dividendos por parte la BBVA Allianz Seguros.

A.1.3. Desarrollo, resultados y situación de la Entidad durante el periodo

Los principales factores y tendencias que han tenido repercusión en el resultado de la Entidad a lo largo del periodo son los siguientes:

Situación competitiva y actuación estratégica de la Entidad

Entorno Sectorial

El volumen **total de primas** para el conjunto del sector asegurador español en el 2020 alcanzó los **58.889 millones de euros**, que supone una **caída interanual del 8,2%**, en un contexto marcado por la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias tanto en el ámbito socio/sanitario como en el económico.

Los negocios No Vida incrementaron su facturación en un 1,1% interanual, suponiendo cerca del 63% del conjunto de los ingresos del sector, tras emitir **primas por 37.052 millones de euros**. Dentro de los negocios de No Vida, Autos aporta el 30% de los ingresos del ramo, tras generar primas por **11.086 millones de euros**, que representan un **decrecimiento interanual del 2%**, marcando un cambio en la positiva tendencia que venía experimentando en los últimos años. El **ramo de Salud incrementa su peso en No Vida**, hasta alcanzar un peso de cerca del 25% de las primas, tras emitir **9.388 millones de euros** que representan un **crecimiento interanual del 5,1%**. Y respecto al conjunto de los **Multirriesgos**, que generaron **primas por 7.753 millones de euros** (+3,1% interanual) y suponen un peso aproximado del 21% de los negocios No Vida, donde cabe destacar los **4.653 millones de euros que aporta Hogar**, representando un **crecimiento del 2,7% interanual**.

Por el lado de **Vida**, el **volumen de actividad se situó en 21.837 millones de euros** y significa una **caída interanual del -20,7% de las primas emitidas** en el conjunto de este ramo, como consecuencia de la disminución de los **negocios de Vida-Ahorro que decrecen un 25%**, aportando primas por **16.989 millones**; mientras que **Vida-Riesgo ingresa primas por 4.848 millones de euros**, con un **decrecimiento interanual del 0,4%**. El volumen de **recursos gestionados por el ramo de Vida** a cierre de 2020 –representado por las provisiones técnicas– se situó en los **194.110 millones de euros**, retrocediendo un **0,35%** respecto a la cifra alcanzada un año antes.

Evolución de la Entidad

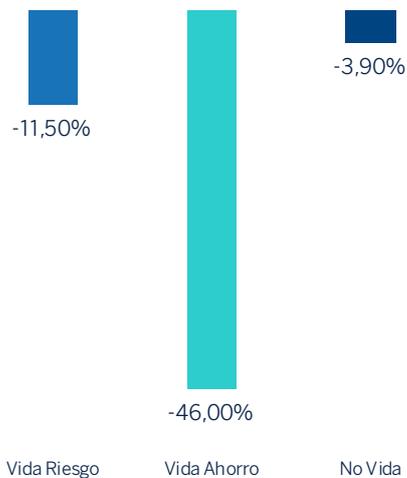
En el ejercicio **2020**, la Sociedad **emitió primas de seguro directo por un total de 1.130 millones de euros**, que suponen una **contracción del 20,6% interanual**, en un contexto de **menor actividad** durante el **confinamiento por el Covid-19**, el continuado contexto de **bajos tipos de interés** para los negocios de ahorro y la **segregación de determinados negocios de no vida** a favor de BBVA Seguros Generales, en el marco del acuerdo con Allianz que se cerró el 14 de diciembre de 2020.

Dentro del conjunto de la actividad, los **negocios de vida ahorro** han aportado primas por **260 millones de euros** (-46% interanual), tras mantenerse cerrada la comercialización de nuevos contratos en los productos de ahorro individual. En cuanto a los **negocios de riesgo**, han contribuido con primas por **869 millones de euros** (-7,6% interanual).

Así, **vida-riesgo** ingresó primas por más de **407 millones de euros** (-11,5% interanual), destacando los **200 millones** en productos de **protección de pagos** (-19,5%), **187 millones** en **vida libre** individual (-1,9%) y **19 millones** en **colectivos** (-4,2%).

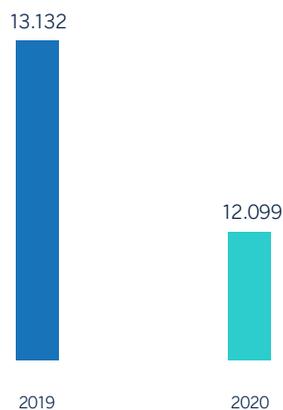
Y por el lado de los **negocios de no vida**, su aportación alcanza los **462 millones de euros** en primas emitidas al cierre de 2020, con una comparativa (-3,9% interanual a cierre de diciembre; +1,4% interanual con las primas emitidas acumuladas a noviembre, pre-segregación) determinada **por la segregación en diciembre de determinados negocios no vida a 'BBVA Seguros Generales'** -en el marco del acuerdo con Allianz-, fundamentalmente de multirriesgo hogar, incendios individuales, accidentes individuales, otros daños a los bienes, asistencia en viaje y defensa jurídica. En esta línea, cabe destacar que **multirriesgo hogar aportó primas por más de 228 millones de euros**, con un crecimiento interanual del -6,6% a cierre de diciembre (+2,7% interanual con las primas emitidas a noviembre, pre-segregación); y que **accidentes individuales** aportó primas por **48 millones de euros** (-13% interanual a cierre diciembre; -8,7% interanual a noviembre, pre-segregación). Y por el lado de los **negocios no vida** que no han sido objeto del acuerdo de segregación, cabe destacar el **buen comportamiento experimentado en asistencia sanitaria y en autos**, ambos negocios con **crecimientos interanuales por encima** de los experimentados por el **conjunto del sector**. Así, los ingresos por **primas en asistencia sanitaria superaron los 93 millones de euros** (+9,3% interanual); mientras que **autos** aportó primas por cerca de **56 millones de euros** (+2%).

Crecimiento volumen de primas (%)



A cierre de diciembre de 2020, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros superó los **12.099 millones de euros** (-5,6% interanual), de los que **cerca de 11.118 millones corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro**. Y en cuanto al stock de pólizas aseguradas, a cierre de 2020 se sitúa en **los 3,23 millones de pólizas** (-30% interanual, impactado por la segregación a BBVA Seguros Generales de 1,18 millones de pólizas).

Evolución volumen de provisiones (Millones de euros)



El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 595 millones de euros, lo que supone un incremento del 98% con respecto al ejercicio 2019 (300 millones de euros) debido en parte a la operación de venta de parte del negocio de no vida a BBVA Allianz Seguros.

A.1.4. Descripción de los objetivos comerciales

Por el lado de la **ejecución de su estrategia**, cabe destacar los siguientes **hitos alcanzados** a lo largo de 2020:

- **Cierre del acuerdo en no vida con Allianz**
- **Suscripción de los Principios para la Inversión Responsable (PRI):** La consideración de factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las decisiones de inversión y gestión es clave para contribuir con un sistema financiero sostenible. La introducción de los criterios ASG en el proceso inversor supone un paso adicional en el proceso de búsqueda óptima de rentabilidad-riesgo, maximizando el beneficio económico, ambiental y social de forma sostenible a largo plazo. Por ello, BBVA Seguros ha suscrito los Principios para la Inversión Responsable (PRI), lo que implica una mayor exigencia en la admisión de nuevas inversiones, así como la transparencia al mercado al informar cada año a la UN PRI (iniciativa promovida por Naciones Unidas) de los progresos, en términos de sostenibilidad, de la actividad inversora. La inversión sostenible y responsable en BBVA Seguros tiene como objetivo el impulso y ayuda al logro de los ODS, mostrando su compromiso con la Agenda 2030, respetando el Global Compact de Naciones Unidas y la neutralidad climática conforme al Acuerdo de París, mediante la selección de empresas aplicando las estrategias de inversión ASG definidas en la Política de Inversiones de la Compañía.
- **Productos sostenibles - Solución aseguradora para vehículos eléctricos:** La aspiración del Grupo BBVA es que todos los productos que ofrece a los clientes tengan una solución sostenible. En este sentido, BBVA Seguros ha desarrollado un seguro de autos que ofrece condiciones ventajosas para los vehículos eléctricos. Este seguro dispone de coberturas específicas para elementos característicos de estos vehículos, como el cable y el dispositivo de carga y, asimismo, amplía su cobertura de asistencia, atendiendo a las contingencias características de estos vehículos.
- **Capacidades contratación digital E2E:** A las capacidades 'E2E' (end-to-end) previamente disponibles en los productos de hogar, autos y salud, se unió en este ejercicio 2020 el seguro de vida riesgo, que ya ha incorporado la capacidad de simulación y de contratación 'E2E' a través de la aplicación móvil de BBVA.

De cara al ejercicio 2021, las **actuaciones de la Sociedad** se desarrollarán en torno a las **prioridades estratégicas del Grupo BBVA**, para fortalecer nuestro propósito como grupo: **“Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”**. La **estrategia** del Grupo BBVA se conforma de **tres bloques y seis prioridades estratégicas** que buscan acelerar y profundizar en la transformación del Grupo y en la consecución de su propósito:

Lo que nos define: mejorar la **salud financiera** de los clientes; y ayudarles en la **transición a un futuro sostenible**.

Las palancas para lograr un desempeño excepcional, que son: crecer en **clientes**; y alcanzar la **excelencia operativa**.

Los aceleradores para alcanzar los objetivos, como son: contar con **el mejor equipo** y el más comprometido; y apalancarse en los **datos y en la tecnología**.

A.2. Resultados en materia de suscripción a nivel grupo

El grupo a efectos de solvencia tiene su origen en diciembre de 2020, por lo que en el presente informe no aplica comparativa con el año precedente.

El resultado técnico de la cuenta de vida ha ascendido en 2020 a 239,7 millones de euros ; mientras que el resultado técnico de la cuenta de no vida ha ascendido a 112,2 millones de euros. En el modelo **s.05.01.02** se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2020 por línea de negocio.

BBVA Seguros ha cerrado el ejercicio 2020 con unas primas imputadas brutas (definidas como la suma de las primas brutas devengadas, menos la variación de la provisión bruta para primas no consumidas) de 1.126,2 millones de euros, y la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 102,6 millones de euros, siendo las primas imputadas netas de 1.023,6 millones de euros.

Por otro lado, en 2020 la siniestralidad bruta (definida como suma de los siniestros abonados y la variación de la provisión para siniestros durante el ejercicio) ha ascendido a 1.654,6 millones de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 34,5 millones de euros, por lo que la siniestralidad neta es de 1.620 millones de euros.

IMPORTE BRUTOS			
	NO VIDA	VIDA	TOTAL
Primas devengadas	440.114	687.967	1.128.081
Primas imputadas	438.326	687.887	1.126.213
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	221.132	1.433.412	1.654.544
Variación de otras provisiones técnicas	0	793.980	793.980

Datos en miles de euros

IMPORTE NETOS			
	NO VIDA	VIDA	TOTAL
Primas devengadas	409.281	616.828	1.026.109
Primas imputadas	407.373	616.274	1.023.646
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	218.685	1.401.362	1.620.048
Variación de otras provisiones técnicas	0	759.325	759.325

Datos en miles de euros

A.3. Rendimiento de las inversiones

La Entidad cuenta con una cartera de inversiones compuesta, principalmente, por los siguientes tipos de activos a cierre de ejercicio 2020:

TIPOLOGIA DE ACTIVOS	2020
Propiedades (no para uso propio)	27.005
Participaciones	63.319
Acciones	43.954
Acciones cotizadas	42.708
Acciones no cotizadas	1.246
Bonos	16.660.181
Bonos de deuda pública	12.424.236
Bonos de deuda corporativa	4.221.413
Activos financieros estructurados	0
Titulizaciones de activos	14.532
Fondos de Inversión	0
Derivados	717.304
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	1.229.548
Activos vinculados a Index-linked y unit-linked	633.712
TOTAL	19.375.023

Datos en miles de euros

A.3.1. Ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y ganancias netas provenientes de las inversiones inmobiliarias y de la cartera de inversión:

Ingresos de las Inversiones	2020
Ingresos inversiones inmobiliarias	1.224
Alquileres	1.224
Otros	0
Ingresos cartera de inversión	971.092
Renta fija	835.842
Otras inversiones	135.250
Otros rendimientos financieros	1.077
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	973.393
Ganancias realizadas inversiones inmobiliarias	291
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera a vencimiento	0
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera disponible para la venta	48.951
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera de negociación	0
Otras ganancias realizadas	450.060
TOTAL GANANCIAS DE LAS INVERSIONES	499.302
TOTAL INGRESOS + GANANCIAS INVERSIONES	1.472.695

Datos en miles de euros

Por otro lado, en el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los gastos y pérdidas netas realizadas:

Gastos de las Inversiones	2020
Gastos inversiones inmobiliarias	567
Gastos operativos directos	567
Otros gastos	0
Gastos cartera de inversión	569.183
Renta fija	490.609
Otras inversiones	78.574
Otros gastos financieros	4.658
TOTAL GASTOS	574.408
Pérdidas netas realizadas inversiones inmobiliarias	0
Pérdidas Netas realizadas Inversiones financieras cartera a vencimiento	0
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera disponible para la venta	1.534
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera de negociación	0
Otras pérdidas netas realizadas	4.915
TOTAL PERDIDAS DE LAS INVERSIONES	6.449
TOTAL GASTOS + PERDIDAS DE LAS INVERSIONES	580.857

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de las inversiones durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 1.472,7 millones de euros, de los cuales las ganancias que han sido efectivamente realizadas suponen 499,3 millones de euros.

La partida que mayores ingresos ha presentado en 2020 ha sido Renta Fija con 835,8 millones de euros, siendo a su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto con una cantidad de 490,7 millones de euros.

El total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 580,9 millones de euros, de los cuales, aquellos que han sido efectivamente realizados han ascendido a 6,4 millones de euros.

A.3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se presenta la información cuantitativa directamente en el patrimonio neto en miles de euros respecto de los ingresos y gastos que se derivan para el ejercicio 2020: de las inversiones por clase de activo reconocidos

	2020		
	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto
Activos financieros disponibles para la venta	2.619.887	-	125.733
Instrumentos de patrimonio	-550	-	-550
Inversiones financieras en capital	-550	-	-550
Participaciones en fondos de inversión	0	-	0
Valores representativos de deuda	2.620.437	-	126.284
Valores de renta fija y permutas de flujos ciertos o predeterminados	2.620.437	-	126.284
Préstamos y partidas a cobrar	0	-	0
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	0	-	-
Depósitos en entidades de crédito	0	-	-
Derivados de cobertura	323.880	-	-19.894
Total	2.943.767	-	105.839

Datos en miles de euros

El efecto total de las inversiones en el patrimonio neto en 2020 ha sido positivo alcanzando la cifra de 105,8 millones de euros bruto de impuestos.

En 2020 la categoría de inversiones que ha tenido un efecto mayor en el patrimonio neto ha sido la correspondiente a valores representativos de deuda

con unas plusvalías de 2.620,4 millones de euros, teniendo un efecto en patrimonio neto de 126,3 millones de euros, seguido de los derivados de cobertura con un efecto en patrimonio neto de -19,9 millones de euros y la renta variable con un efecto de -0,5 millones de euros.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

BBVA Seguros tiene invertido un importe residual en titulizaciones que en el año 2020 asciende a 14,5 millones de euros.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, BBVA Seguros a nivel grupo ha incurrido en los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2020
Otros Ingresos	953
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0
Resto de ingresos	953
Otros gastos	2.549
Resto de gastos	2.549

Datos en miles de euros

En el resto de ingresos figura como partida más significativa comisiones por el cobro del Consorcio y en el resto de gastos la partida de jubilaciones.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado se clasifican como arrendamientos financieros. La Entidad no cuenta con este tipo de arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad cuenta con inmuebles de su propiedad en régimen de alquiler ordinario, por lo que dichos alquileres se encuentran clasificados como arrendamientos operativos. Mostramos en cuadro adjunto los principales inmuebles arrendados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2020.

A 31 de diciembre la Entidad no es arrendataria de arrendamientos operativos sobre los inmuebles destinados a uso propio (servicios centrales).

Inmueble	Valor neto contable con deterioro	Duración máxima de los contratos (años)	Años máximos transcurridos
Inmueble C/ Santa Lucía 51-51, Santander	8.959	14	8
Inmueble C/ Isla Sicilia s/n, Madrid	3.657	10	5

Datos en miles de euros

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza ...	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de Control Interno	28
B.5. Función de Auditoría Interna.....	28
B.6. Función Actuarial	29
B.7. Externalización.....	29



B. Sistema de Gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad. Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes.

Información General

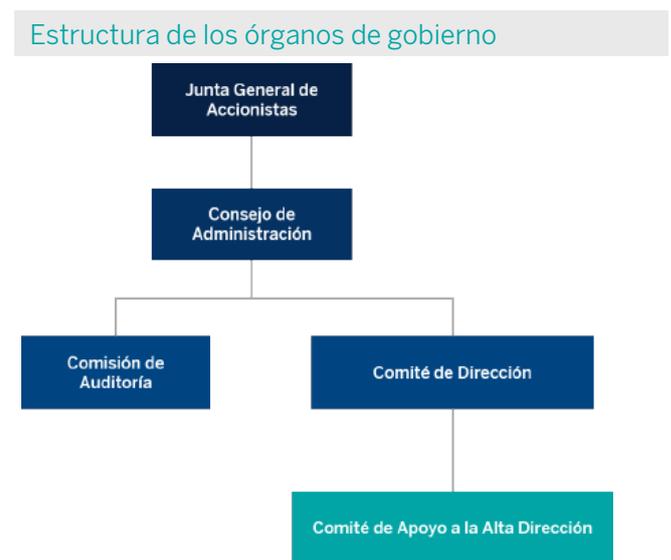
BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- Junta General de Accionistas: Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes
- Consejo de Administración y Comisión de Auditoría: Doble función de gestión y supervisión de la Entidad
- Comité de Dirección: Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración

La estructura del Sistema de Gobierno viene marcada por los estándares del Grupo BBVA. El dimensionamiento de la misma es susceptible de modificaciones en función de la evolución prevista del negocio y operaciones de la Entidad así como de las estrategias marcadas por el Grupo BBVA

Estructura de los órganos de gobierno

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Descripción de roles y segregación de funciones

Se hace necesario contar con una estructura de gobierno sólida basada en la delegación de responsabilidades que tenga una clara asignación de funciones. A tales efectos se establecen los siguientes órganos que garantizan el establecimiento de una función de gobierno conforme a los criterios exigidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA:

Junta General de Accionistas

Los estatutos sociales de BBVA Seguros designan a la Junta General de Accionistas como el órgano soberano de la Entidad y establecen el carácter vinculante de todos los acuerdos tomados en la misma. Se celebra con periodicidad anual una junta ordinaria cuyo objetivo es aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido así como censurar la gestión social en los casos en que se estime necesario. En los casos pertinentes podrá convocarse junta extraordinaria para tratar diversos temas de relevancia para la gestión de la Entidad. El detalle de las funciones de mayor relevancia para este órgano está disponible en los Estatutos Sociales de la Entidad.

Consejo de Administración

Es el órgano que posee funciones de índole política y administrativa cuya función principal es la toma de decisiones que garantizan la consecución de los objetivos marcados por la Entidad. Lleva a cabo la definición del desarrollo estratégico, planes de negocio, administración de activos y pasivos, y demás tareas con alto impacto en el desarrollo futuro de la Entidad.

Además, es el máximo responsable de la Entidad y responde ante los reguladores y ante el Grupo BBVA sobre los resultados obtenidos durante su gestión.

Comisión de Auditoría

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se encarga de la supervisión de las tareas realizadas por el auditor externo y del establecimiento de las pautas oportunas, así como de informar periódicamente a los distintos órganos de la Entidad sobre las distintas materias en las cuales tiene competencia, concretamente, se encarga de:

- La supervisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la auditoría interna
- Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad
- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas, en materia de su competencia
- Informa periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de sus funciones
- Realiza tareas de supervisión en materia de prevención de lavado de dinero y financiación de actos terroristas.

Comité de Dirección

En cuanto a sus funciones principales, el Comité de Dirección lleva a cabo las tareas de asesorar, coordinar, dar seguimiento y apoyo en la implantación de políticas y planes de la Entidad. Las tareas concretas con las que debe cumplir el Comité de Dirección se enumeran a continuación:

- Fijar el marco estratégico de la empresa (misión, visión, valores, cultura y las líneas estratégicas) y asegurarse de que todas las decisiones son coherentes con el mismo
- Crear una estructura organizativa que responda de forma eficiente a los objetivos marcados
- Definir estrategias a nivel operativo, encaminadas a la consecución de objetivos, hacer un seguimiento periódico de su grado de cumplimiento y evaluar los resultados obtenidos
- Proponer medidas correctoras en el caso de producirse desviaciones entre los resultados y los objetivos establecidos
- Realizar propuestas de mejora e inversiones.
- Evaluar y analizar el desarrollo de determinados proyectos y planes específicos
- Alinear estrategias y acciones entre las diferentes áreas de la empresa
- Aprobar las líneas de autoridad y responsabilidad que aseguren la existencia de una adecuada toma, gestión, medición y control de los riesgos a los que está expuesto en cada momento
- Aprobar y elaborar propuesta al Consejo de Administración de los Modelos Internos de seguimiento de riesgos

Comités de apoyo a la Alta Dirección

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas para el correcto desarrollo del negocio de la Entidad dando un óptimo seguimiento al desarrollo de las estrategias establecidas.

Delegación de responsabilidades, escalas jerárquicas y asignación de funciones

Corresponde al Consejo de Administración junto al Comité de Dirección (en un segundo nivel) tomar las decisiones críticas para el desarrollo de la Entidad.

Las funciones esenciales para el negocio son llevadas a cabo por los departamentos funcionales a los que se les asignan materias específicas y que alcanzan un alto grado de especialización. Estos departamentos ocupan el tercer nivel de responsabilidad y se encargarán de la gestión de las tareas que les son

propias. Cada área rinde cuentas ante el Consejo de Administración y el Comité de Dirección sobre el estado de las iniciativas en curso que le sean propias y de los riesgos existentes para alcanzar los objetivos establecidos.

Jerárquicamente la Entidad se estructura siguiendo este criterio de delegación de responsabilidades. De esta forma, las distintas áreas funcionales se sitúan al mismo nivel y se encargan de dar soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Cada área tiene un responsable máximo que será la cabeza visible en la estructura jerárquica y sobre quien recaerá la obligación de rendir cuentas en los respectivos Comités de apoyo a la Alta Dirección encargándose de la correcta gestión de los recursos que tenga a su disposición y de la consecución de los objetivos marcados para el área.

B.1.2. Funciones fundamentales

La Directiva de Solvencia II establece las funciones claves de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su sistema de gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia.

A continuación se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas
- **Función de Auditoría Interna:** se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, BBVA Seguros cuenta con políticas revisadas anualmente, que regulan las funciones fundamentales de la Entidad. Dichas políticas consagran además la independencia operativa de dichas funciones clave. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se puede encontrar más información acerca de las Funciones Fundamentales en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se ha producido ningún acuerdo relevante en materia de sistema de gobierno en el último ejercicio.

B.1.4. Prácticas de Remuneración a Consejeros y Empleados

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las políticas y procedimientos del Grupo BBVA y de BBVA Seguros.

Dichas políticas y procedimientos persiguen establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- a) Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional
- b) Velar por la equidad interna y la competitividad externa
- c) Asegurar la transparencia de cara a los empleados
- d) Recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de los riesgos
- e) Generar valor a largo plazo, alineándose con la estrategia definida para la Entidad

La remuneración del personal se compone de dos elementos:

- a) Retribución fija: que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, establecida bajo los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, que constituye una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación
- b) Retribución variable/incentivos: basada en una gestión eficaz de los riesgos y vinculada al grado de consecución de objetivos tanto financieros como no financieros previamente establecidos, que tienen en cuenta los riesgos asumidos actuales y futuros y los intereses a largo plazo de la Entidad

Adicionalmente a estos elementos, los empleados son perceptores de los beneficios sociales vigentes en

cada momento, y que les sean de aplicación, así como de aquellos elementos específicos de retribución fija establecidos por condiciones especiales del puesto o destino (tales como ayudas vivienda, complementos de puesto de trabajo o jornada, etc).

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que son, a su vez, empleados de la misma, han percibido y devengado sueldos, dietas y otras remuneraciones asimiladas por importe de 199 miles de euros. Durante el ejercicio 2020, los restantes miembros del Consejo de Administración han percibido dietas y otras remuneraciones por importe de 18 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 no existen préstamos concedidos por la Sociedad a miembros del Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2020 existen compromisos por pensiones con respecto a los miembros del citado Consejo de Administración. Las aportaciones por este concepto realizadas por las Sociedad durante el ejercicio 2020 han ascendido a 2 miles de euros.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

BBVA Seguros cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad en la cual se establecen los requisitos que se aplican al Personal Relevante¹ y al Personal Externo² conforme al siguiente detalle:

Exigencias de conocimientos y experiencia

Aptitud: se debe acreditar la formación académica y titulaciones profesionales, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.

Adicionalmente, se debe acreditar que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros
- Estrategia empresarial y modelo de empresa
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulador

Honorabilidad: se debe examinar lo siguiente:

1. Antecedentes penales
2. Resoluciones judiciales en materia concursal así como sanciones administrativas muy graves o graves, impuestas en España o en extranjero, por la infracción de normativa reguladora de materia financiera o aseguradora
3. La existencia de investigaciones en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso
4. Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera
5. El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera
6. Si es accionista, o posee alguna posición relevante en el seno de alguna Entidad financiera o aseguradora

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las Funciones Clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se proporcionará la siguiente información:

1. En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades:
 - a) Accionistas actuales de la Entidad
 - b) Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad aseguradora o reaseguradora
 - c) Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad
 - d) La propia Entidad y el grupo al que pertenece.
 - e) Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma Entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales
2. Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior
3. Detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona

Proceso de Evaluación de la aptitud y honorabilidad

El proceso que lleva a cabo la Entidad para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que efectivamente la gestionan es el siguiente:

- Las designaciones de nuevos miembros del Consejo de Administración son sometidas a la aprobación previa de la Dirección de BBVA
- Tras la recepción de la conformidad por la Dirección de BBVA se procede a la designación formal por la Entidad, efectuándose la inscripción de su nombramiento en los registros legalmente previstos: Registro Mercantil y Registro administrativo de altos cargos de la DGSFP, presentando a estos efectos en este último la documentación necesaria, y expresamente el Curriculum Vitae de cada uno de los designados, cuyo contenido ha sido validado por Recursos Humanos
- La comunicación a la DGSFP de los nombramientos, ceses y renovaciones en los cargos se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aseguradora en materia de deberes de información

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Marco de Gobierno

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de Gestión y Control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a los países en los que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio.

Los órganos y funciones que intervienen en la gestión de riesgos de seguros se describen a continuación:

Órganos Sociales

El modelo de gobierno de riesgos en el **Grupo BBVA** se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. Los órganos sociales aprueban tanto la estrategia de riesgos como las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo el área de Riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo en todo lo relativo a los riesgos financieros, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

Según se establece en el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos, el **Consejo de Administración de BBVA**, por un lado, establece la estrategia de riesgos y, por otro lado, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas geográficas y/o de negocio, supervisando además los sistemas internos de información y control.

En concreto, en relación con la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, que incluye la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las principales métricas y declaraciones de riesgos del Grupo y de las principales áreas geográficas, así como el propio Modelo General de Gestión y Control de Riesgos.

Para el adecuado ejercicio de estas funciones la **Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC)** asiste al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia de riesgos y de las métricas del Grupo, analizando, valorando y, en su caso, elevando las propuestas que se presentan al Consejo de Administración al respecto. Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas generales concretas para cada tipología de riesgos.

A fin de asegurar la coherencia y el alineamiento del Marco de Apetito de Riesgo con la estrategia definida por el Consejo de Administración, la **Comisión Delegada Permanente (CDP)** se encarga de llevar a cabo el planteamiento de las bases sobre las que se elaboran y el análisis previo de las propuestas que se elevan al Consejo de Administración en relación con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo.

Por otro lado, en relación con las funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos financieros, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento lleva a cabo el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo a las políticas definidas, recibiendo información con un nivel de granularidad suficiente que le permite realizar un seguimiento recurrente del perfil de riesgo del Grupo. Asimismo, el Director de Riesgos del Grupo reporta periódicamente al Consejo y a la Comisión Delegada Permanente sobre la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo. Por su parte, la responsable de la función de Regulación y Control Interno, reporta mensualmente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y trimestralmente al Consejo sobre las actividades desarrolladas por su área, en la que se integra la unidad de Control Interno de Riesgos.

Ámbito Ejecutivo

El **Director de Riesgos del Grupo (CRO)** es el máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, es nombrado por el Consejo de Administración de BBVA, como miembro de su alta dirección, y reporta directamente del desarrollo de sus funciones a sus órganos sociales. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Director de Riesgos del Grupo se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de Riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en los países y/o áreas de negocio en los que el Grupo desarrolla su actividad.

El **Global Risk Management Committee (GRMC)** se constituye como un foro de asesoramiento y apoyo al Director de Riesgos del Grupo para el ejercicio de las funciones y toma de decisiones que a este último le corresponde adoptar, y, en relación con los riesgos de las compañías de seguros, tiene por objeto identificar, evaluar, medir y gestionar el riesgo de la actividad de seguros, evaluar la suficiencia del capital económico y velar por que el senior management de GRM tenga adecuado conocimiento de los modelos de riesgos que afectan a la actividad de seguros.

El **Global Insurance Risk Committee (GIRC)**, compuesto por los responsables de riesgos en seguros, corporativos y locales, tiene como fin garantizar el alineamiento y la comunicación entre todas las Unidades de Riesgos en Seguros del Grupo BBVA. Para ello, impulsará la aplicación de principios, políticas, herramientas y métricas de riesgos homogéneas en las diferentes geografías, con objeto de mantener la adecuada integración de la gestión de los riesgos en seguros en el Grupo.

Dentro del Área Corporativa de Riesgos, la **Unidad de Insurance Risk** se centra en la definición y elaboración de políticas y normas corporativas de riesgos para las compañías de seguros, así como en la implantación de modelos que permitan establecer métricas para los diferentes riesgos, en coordinación con GRM Analytics. Es también la unidad encargada de la definición de esquemas de admisión, control, monitorización y límites para los principales riesgos identificados, así como de la supervisión de su aplicación local y de la comunicación a la alta dirección de las cifras de riesgo y el cumplimiento del nivel de tolerancia definido.

Las **Unidades de Riesgos locales** en el ámbito de seguros adoptan las políticas y metodologías corporativas y proponen los esquemas de límites y alertas necesarias para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de seguros. Son además las encargadas de medir y monitorizar los riesgos, así como de proveer la información que se eleva a los principales órganos que intervienen en la gestión de riesgos en seguros. Asimismo, cumplen con la normativa vigente y los requerimientos de información que imponga la regulación.

Cada área geográfica y/o de negocio ha de contar con comités donde se realice el análisis, gestión y seguimiento de riesgos, de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

B.3.2. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo.

Además, en dicho Marco se recogen declaraciones relativas a los riesgos financieros y riesgo operacional que afectan a la actividad de seguros y, en concreto, una declaración relativa a los riesgos específicos de seguros, que establece que la gestión del riesgo de longevidad y de los riesgos técnicos de seguros está dirigida a mantener un perfil de riesgo adecuado a la tipología de negocio desarrollado en cada geografía y preservar la solvencia de las compañías de seguros ante posibles incrementos de provisiones técnicas como consecuencia de mejoras inesperadas en la esperanza de vida de los asegurados y/o riesgo de desviaciones desfavorables de la siniestralidad.

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

Siguiendo estos principios, la gestión de riesgos en BBVA Seguros sigue un procedimiento que se basa en la identificación, limitación, medición, control y reporte de los riesgos tal y como se describe en el siguiente esquema:

Procedimiento Gestión de Riesgos



- **Identificación:** La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio
- **Admisión:** Con carácter previo a su contratación, cualquier producto, negocio o servicio deberá someterse siempre a la aprobación de un comité específico de admisión en el ámbito de la compañía de seguros con el objetivo de analizar los riesgos específicos que afectarán a la compañía
- **Gestión:** Con carácter general se realizará una adecuada identificación y monitorización de los riesgos y un seguimiento continuado de los mismos.
- **Medición y Seguimiento:** La medición de riesgos en las actividades de seguros se realiza aplicando metodología aprobada conforme al governance de modelos corporativo. El Grupo ha desarrollado un modelo propio para la estimación del capital económico por riesgo de longevidad en BBVA.

Mediante la estricta aplicación de estos criterios se garantiza un óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. Los principios descritos están apoyados por una estructura sólida que cuenta con una integración plena en el sistema organizativo de la Entidad, de forma que el sistema de gestión de riesgos tiene presencia en todas las funciones críticas para el desarrollo del negocio.

B.3.3. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

BBVA Seguros cuenta con una Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es la involucración de la Entidad en el proceso de evaluación de todos los riesgos propios de su negocio.

Descripción del proceso y determinación de las necesidades de solvencia según el perfil de riesgo

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos internos y el posterior control y seguimiento, está compuesto de las siguientes etapas generales:

1. Planificación del negocio y presupuestación: la estrategia de la Entidad se alinea y se integra con el proceso ORSA y es sometido a estrés para asegurar la suficiente robustez a lo largo del horizonte temporal de planificación de capital.
2. Valoración y gestión del riesgo: se recogen todos los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta o prevé que podría estar expuesta y obtiene las necesidades globales de capital en términos cuantitativos y cualitativos, basándose principalmente en especificaciones técnicas consideradas en el marco normativo de Solvencia II y en las directrices metodológicas del Grupo BBVA.
3. Gestión del capital: resume el conjunto de acciones que han sido debatidos y acordados por los órganos de gobierno con el máximo poder ejecutivo. El proceso es sometido a revisión al menos una vez al año.
4. Revisión de los resultados: se comprueba principalmente el cumplimiento de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo predefinidos para el proceso ORSA, y los niveles de admisibilidad y elegibilidad de los Fondos Propios marcados por las especificaciones técnicas de Solvencia II.

5. Registro y Reporting: el proceso de control finaliza con el registro de los resultados del proceso, así como con la emisión de los informes.

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

Integración en la estructura organizativa, proceso de toma de decisiones, periodicidad de aprobación y revisión

El proceso ORSA es un proceso conjunto en el que intervienen diferentes unidades de la Entidad.

Quedan bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y Control y del Área de Gestión de Capital en BBVA Seguros las tareas de supervisión y coordinación del proceso, siendo ésta dirección asimismo responsable de marcar las fechas concretas para su ejecución así como la difusión de los resultados obtenidos a los destinatarios considerados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el encargado de revisar y aprobar este proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad al menos anualmente, incluyendo:

- Análisis prospectivo de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
- Establecimiento de niveles de apetito al riesgo tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

No obstante se podría requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgo.

En 2021 se procederá a realizar el ejercicio ORSA a nivel grupo.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Descripción del Sistema de Control Interno

BBVA Seguros se adhiere, en materia de control interno al modelo del Grupo BBVA que sigue a su vez los principios del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), referente internacional en materia de control interno y gestión de riesgos dentro de las organizaciones.

El modelo del Control Interno propuesto posee un enfoque eminentemente práctico, considerando que un Sistema de Control Interno representa una oportunidad para mejorar.

La Unidad de Control Interno se encarga de realizar el seguimiento y control de aquellos riesgos inherentes al negocio de la Entidad y lleva a cabo la elaboración de los mapas de riesgos operacionales y controles pertinentes que permitan realizar un seguimiento detallado y mitigar los riesgos existentes.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Implementación de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de la Entidad tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo normativo.

El riesgo normativo se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras

materiales o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

En la medida en que la gestión de todos o la mayoría de estos ámbitos normativos está distribuida entre las diferentes áreas de la Entidad, la Función de Cumplimiento considera y coordina todos los riesgos de cumplimiento asociados, incluyendo aquéllos cuya gestión esté asignada a un área específica.

La Unidad de Cumplimiento Normativo colabora directamente con las Áreas de Cumplimiento del Grupo que delegará en el Responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad las funciones básicas de BBVA Seguros en esta materia. El responsable de dicha función es responsable de realizar una gestión efectiva de los riesgos existentes así como de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y elaborar las políticas internas requeridas.

BBVA Seguros aplica el modelo de cumplimiento normativo establecido por el Grupo de forma que se asegura el seguimiento de una metodología única que es acorde a los requerimientos exigidos por el regulador. El modelo de cumplimiento normativo cuenta con una estructura organizativa independiente con el objetivo de evitar la aparición de conflictos de intereses garantizando así la objetividad y transparencia.

La función de Cumplimiento reportará al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.5. Función de Auditoría Interna

Implementación de la Función de Auditoría Interna en BBVA Seguros

La función de auditoría interna se encuentra externalizada en el departamento de Auditoría Interna del Grupo BBVA.

La Función de Auditoría Interna depende directamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y tiene total independencia de las funciones auditadas y no se integra con ninguna otra actividad que sea objeto de auditoría.

Como función crítica externalizada, BBVA Seguros cuenta con un responsable de esta externalización, con conocimiento y experiencia suficiente para evaluar la calidad del servicio prestado, en coordinación con la Comisión de Auditoría de la Entidad.

Objeto y contenido de la Función

Auditoría Interna contribuye a que BBVA Seguros cumpla con sus objetivos aportando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos para evaluar el Modelo de Control y mejorar la gestión de los riesgos, incluidos los que están asociados a los procesos de toma de decisiones.

Entre los principales cometidos de la Función se encuentran los siguientes:

- a) Como tercera línea de defensa, ser uno de los “proveedores de aseguramiento” en el modelo de Corporate Assurance del Grupo BBVA
- b) Proporcionar una garantía objetiva sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de gestión de riesgos

- c) Proporcionar verificación y aseguramiento independiente de que todas las unidades y actividades, incluidas las actividades externalizadas, cumplen las políticas, normas y procedimientos internos definidos y la normativa externa aplicable
- d) Realizar, en su caso, trabajos de asistencia y asesoramiento cuando ello no implique un menoscabo de la independencia y objetividad requerida a la Función

Derivado de los informes de recomendaciones y conclusiones que emita Auditoría Interna, se desencadenan dentro de la unidad de BBVA Seguros una serie de acciones encaminadas a garantizar la correcta implementación de dichas recomendaciones, coordinadas por la Unidad de Control Interno. Una vez que el plan de acción está ejecutado, Auditoría Interna es responsable de evaluar las evidencias de implantación de forma independiente y, en caso de conformidad, implantar la recomendación.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial tiene como responsabilidad la coordinación y evaluación del cálculo de provisiones técnicas bajo la normativa de Solvencia II, incluyendo, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de dichas provisiones. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio (CMO), del ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA), de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades.

La Función Actuarial de la Entidad se integra dentro de la Unidad de Riesgos y Control y su desarrollo requiere de una coordinación continua con otras áreas y en especial con el área Técnica.

La Función Actuarial no puede realizar ninguna tarea relacionada con la elaboración de las provisiones técnicas que son objeto de su revisión y reportará al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.7. Externalización

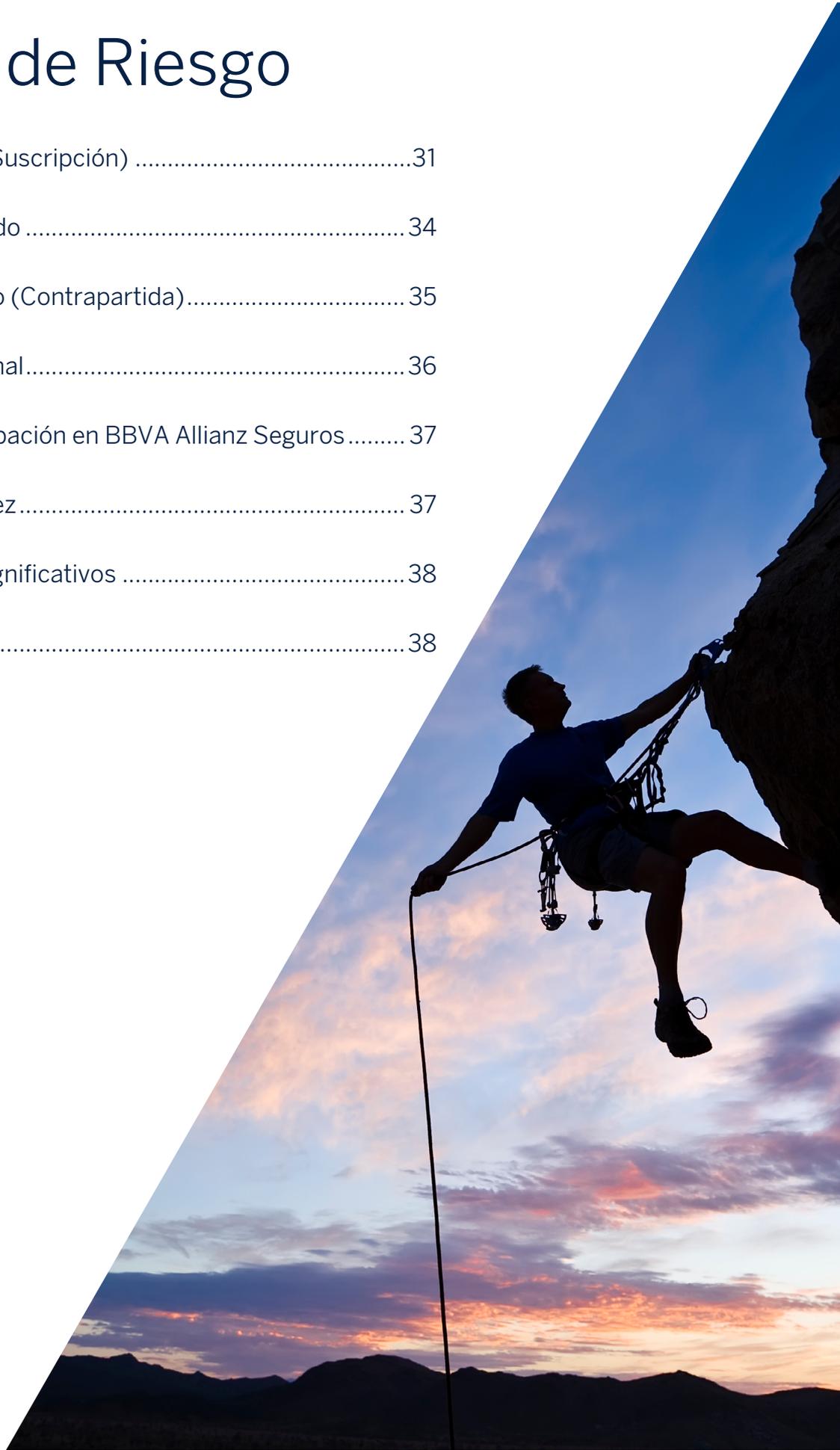
La Entidad cuenta con una Política de Externalización en la que se establecen los principios de gestión sobre la externalización de actividades, estando en consonancia con la metodología corporativa del Grupo BBVA. De esta forma, BBVA Seguros, gestiona su propio mapa de proveedores de acuerdo con esta metodología para realizar las externalizaciones.

Adicionalmente, se presenta una lista de todas las funciones consideradas críticas por la Entidad y que se encuentran externalizadas.

Función Externalizada	Ubicación del Proveedor
Gestión procesos operativos	España
Servicios Informáticos	España
Validación Interna	España
Auditoría Interna	España

C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)	31
C.2. Riesgo de Mercado	34
C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida).....	35
C.4. Riesgo Operacional.....	36
C.5. Riesgo de participación en BBVA Allianz Seguros	37
C.6. Riesgo de Liquidez.....	37
C.7. Otros Riesgos Significativos	38
C.8. Otra información.....	38



C. Perfil de Riesgo

Derivado de su actividad, BBVA Seguros a efectos de supervisión de Grupo se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	Considerados a efectos de Solvencia II
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida	Si
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de Crédito (Contraparte)	
Riesgo Operacional	No
Riesgo de Liquidez	
Riesgo Normativo	
Riesgo Reputacional	

Adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,99% del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) de su participada BBVA Allianz Seguros, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

Para los riesgos considerados por la normativa

C.1. Riesgo Técnico (Suscripción)

C.1.1. Descripción del Riesgo Técnico

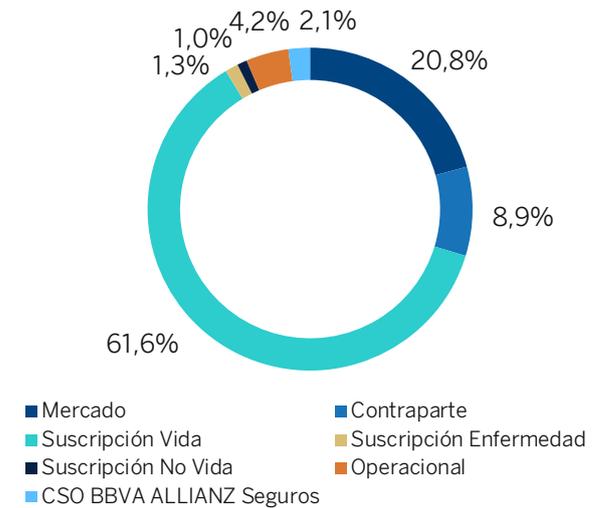
Este riesgo surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en la Entidad como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

C.1.2. Evaluación del Riesgo Técnico

La Entidad lleva a cabo de forma continua el análisis de las distintas tipologías de productos y garantías a través del estudio del comportamiento de la experiencia propia de la Compañía frente a las hipótesis utilizadas de partida, de manera que, en el caso de producirse desviaciones significativas, se puedan tomar las medidas correctoras pertinentes.

de Solvencia II a efectos de CSO mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad a cierre del ejercicio 2020.

CSO (%) 2020



Adicionalmente BBVA Seguros a nivel grupo está expuesta a una serie de riesgos no considerados por Solvencia II a efectos de consumo de capital: liquidez, normativo y reputacional.

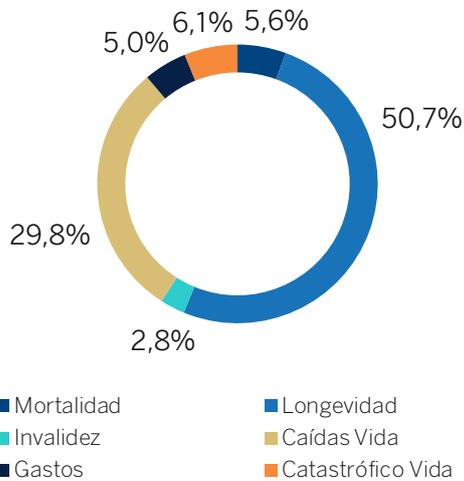
C.1.3. Exposición al Riesgo Técnico

La exposición al Riesgo Técnico de la Entidad se divide en tres tipos de exposiciones: Riesgo de Suscripción de seguros de Vida, Riesgo de Suscripción de seguros de No Vida y Riesgo de Suscripción de seguros de Enfermedad.

1. Riesgo de Suscripción de Vida

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales BBVA Seguros a nivel grupo está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de Vida



Se observa cómo el riesgo fundamental de suscripción dentro del ramo de Vida es el Riesgo de Longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo, especialmente en el negocio de Previsión Colectiva y que se ven afectados por un posible aumento de la longevidad a futuro.

El incremento del peso del riesgo de longevidad respecto a las cifras a nivel individual, se debe únicamente a que a nivel grupo se está calculando con fórmula estándar al no tener todavía el modelo interno aprobado a ese nivel.

El segundo riesgo por orden de importancia, es el riesgo de caídas de cartera (riesgo derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad), debido fundamentalmente a los seguros de vida riesgo.

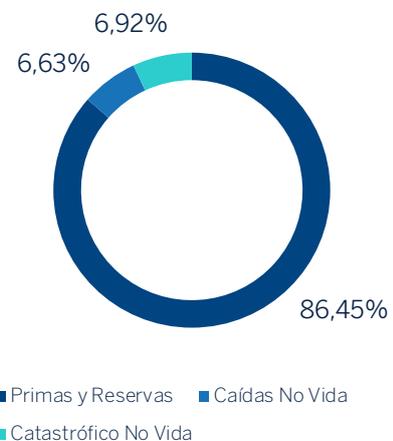
Los siguientes riesgos en importancia, aunque comparativamente mucho menores, son el riesgo catastrófico (derivado del incremento de la mortalidad por sucesos extremos), seguido del riesgo de mortalidad (derivado del incremento de la tasa de fallecimiento) y el riesgo de gastos (derivado de un incremento del volumen de gastos).

Finalmente, el riesgo de invalidez (derivado de un incremento de la tasa de incapacidad) .

2. Riesgo de Suscripción de No Vida

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de No Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad a nivel grupo está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de No Vida



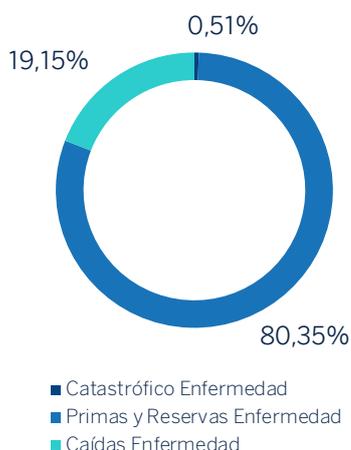
El módulo con mayor impacto es el de primas y reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo catastrófico (riesgo de pérdidas debido a un suceso extremo) y el riesgo de caída.

El riesgo de suscripción de no vida ha sufrido una disminución en términos absolutos debido a la operación realizada con BBVA Allianz Seguros.

3. Riesgo de Suscripción de Enfermedad

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Enfermedad en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad a nivel grupo está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Riesgo de Suscripción de Enfermedad



Destacar que debido a que el peso de la cartera de Seguros de Salud en comparación con el total de la Entidad es reducido, la exposición al Riesgo de Suscripción de Enfermedad no es material.

Dentro de este módulo, el riesgo que más peso tiene es el asociado a las Primas y Reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo de caída de cartera y muy lejos en importancia el riesgo catastrófico.

C.1.4. Mitigación del Riesgo Técnico

BBVA Seguros mitiga el Riesgo Técnico mediante la aplicación de una serie de medidas y principios:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario y hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada que contribuya a cumplir los criterios de equilibrio técnico a través del establecimiento de criterios, límites y exclusiones en la suscripción de riesgos.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas, dado que el tratamiento de las prestaciones y la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos en la gestión aseguradora.
- Siendo prudente en el uso de tablas estadísticas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo. Para ello cuenta con una política de reaseguro dirigida a la obtención de una capacidad por riesgo suficiente, al menor coste posible, de manera que al mismo tiempo que se da una mayor facilidad en la suscripción de riesgos se permite contribuir a garantizar la estabilidad financiera.
- En cuanto al Riesgo Catastrófico, debido a que la Entidad opera principalmente en España, el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo a su Estatuto legal, será el encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios tal y como se indica en el Artículo 6 de dicho Estatuto.
- Con respecto al Riesgo de Longevidad, BBVA Seguros a nivel individual cuenta con un Modelo Interno Parcial, aprobado por la DGSFP, que permite a BBVA Seguros medir el impacto de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados, y a su vez establecer un marco de límites de admisión de riesgo de longevidad. En estos momentos, BBVA Seguros se encuentra en fase de solicitud de aprobación de dicho modelo para su aplicación a nivel Grupo. Por ello las cifras regulatorias presentadas en el presente informe han sido calculadas de acuerdo a la Fórmula Estándar.

C.2. Riesgo de Mercado

C.2.1. Descripción del Riesgo de Mercado

Este riesgo surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado.

C.2.2. Evaluación del Riesgo de Mercado

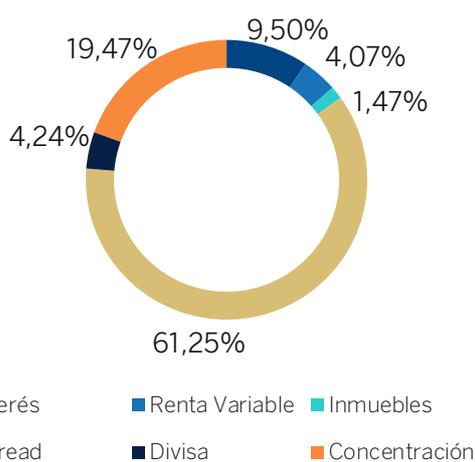
La Entidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al Riesgo de Mercado.

En este sentido, se realizan de forma mensual análisis del Valor en Riesgo (en adelante VaR, por sus siglas en inglés) tanto de la renta fija como de la renta variable y exposición a divisas. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los activos financieros.

C.2.3. Exposición al Riesgo de Mercado

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Mercado en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad a nivel grupo está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

Exposición al Riesgo de Mercado



Como se observa en el gráfico, la mayor carga de capital se corresponde con el riesgo de Spread o Diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), debido a que gran parte de la cartera de activos de la Entidad está invertida en activos de renta fija a medio y largo plazo para cubrir los pasivos de la Entidad.

El siguiente sub-módulo por importe se corresponde con el riesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), debido principalmente a las posiciones en activos financieros que la Entidad tiene en su matriz BBVA.

En tercer lugar se sitúa el CSO de tipo de interés, que refleja el desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo. Puesto que la mayor parte de las carteras de la Entidad están gestionadas siguiendo técnicas de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALM, por sus siglas en inglés), el impacto de dicho CSO es reducido, en comparación con el total de Riesgo de Mercado.

En cuarto lugar se encuentra el riesgo de renta variable que mide el impacto de la pérdida de valor de este tipo de activos (participaciones, acciones, fondos, ETF's, fondos, ...). El CSO de divisa y de inmuebles tienen menor peso sobre el CSO total de la Entidad.

C.2.4. Mitigación al Riesgo de Mercado

La Entidad mitiga su exposición al Riesgo de Mercado mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y con alta calidad crediticia (grado de inversión).
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo de las carteras de BBVA Seguros minimizando el riesgo de tipo de interés
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado para gestionar y controlar de una manera eficaz la exposición a los diferentes riesgos.

C.2.5. Inversión de los activos de acuerdo con el principio de prudencia

La Dirección de Inversiones gestiona las inversiones financieras de la Entidad siguiendo el Principio de Prudencia, que consiste en la búsqueda de la conservación del valor de los activos mediante una política prudente de selección de inversiones y de asunción de riesgos. El control sobre la prudencia en la inversión se concreta con la existencia de un marco de Riesgo de Crédito autorizado por el Grupo BBVA,

que limita importes por emisor, plazo, categoría de activo y tipo de negocio. Adicionalmente con la aprobación de la Política de Inversión Responsable se tienen en consideración criterios extra financieros (medioambientales, sociales y de buena gobernanza) en la gestión de las inversiones, que complementan el análisis financiero ayudando a reducir el riesgo asumido y por tanto favoreciendo la preservación del valor económico, ambiental y social de forma más sostenible a largo plazo.

C.3. Riesgo de Crédito (Contrapartida)

C.3.1. Descripción del Riesgo de Crédito

Surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales.

La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1 que engloban la exposición en derivados, inversiones equivalentes a efectivo y, saldos a cobrar con reaseguradores.

C.3.2. Evaluación del Riesgo de Crédito

La Entidad hace un seguimiento continuo de la evolución de la calidad crediticia de las inversiones financieras incluyendo inversiones equivalentes a efectivo, instrumentos derivados, saldos a cobrar con reaseguradores y resto de cuentas por cobrar de la Entidad.

Las exposiciones de tipo 2 (otras cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

Los riesgos de spread y concentración que desde el punto de vista de gestión forman parte del Riesgo de Crédito, bajo la normativa de Solvencia II se encuentran recogidos en el Riesgo de Mercado.

C.3.3 Exposición al Riesgo de Crédito

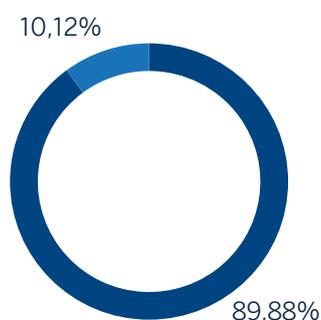
En el gráfico siguiente se desglosa el Capital de Solvencia Obligatorio Total de este módulo en las diferentes exposiciones a las que se enfrenta la Entidad:

C.3.4. Mitigación del Riesgo de Crédito

En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

Para el riesgo de crédito en inversiones de renta fija, se establecen los límites, criterios y requisitos de admisión para la composición y gestión de las carteras en las que se invierten las provisiones técnicas, los recursos propios y pasivos no retribuidos de BBVA Seguros. Los límites establecidos tienen por objeto asegurar en todo momento la calidad crediticia y diversificación de las carteras.

Exposición al Riesgo de Crédito



■ Contraparte Tipo1 ■ Contraparte Tipo2

A continuación se presenta la distribución por rating de la cartera de renta fija y depósitos de la Entidad:

Ratings	Valor de Mercado
AAA	435.784
AA+	393.440
AA	290.988
AA-	134.657
A+	204.189
A	710.522
A-	11.451.367
BBB+	977.155
BBB	1.693.084
BBB-	1.643.759
< BBB-	18.230
Sin Calificar	46.886

Datos en miles de euros

C.4. Riesgo Operacional

C.4.1. Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos

C.4.2. Evaluación del Riesgo Operacional

La metodología de gestión del Riesgo Operacional tiene las fases siguientes:

- Identificación de factores del Riesgo Operacional potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos.
- Priorización de factores del Riesgo Operacional a través del cálculo del riesgo inherente.
- Para los riesgos considerados críticos identificación, documentación y testing de los controles que contribuyen a su reducción y, en función de su efectividad, cálculo del riesgo residual.
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar a través de un plan de mitigación.

Para el riesgo de contrapartida en derivados, se establecen requisitos y límites para poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

En el riesgo de contrapartida en reaseguro, la elección del cuadro de reaseguro se realiza de modo que el riesgo de contrapartida asumido sea adecuado. Esto implica considerar entidades con la mejor calidad crediticia posible, evitando asumir riesgos de concentración elevados.

Y por último, en el riesgo de contrapartida de deudores, se lleva a cabo su gestión a través de controles y seguimientos periódicos.

C.4.3. Exposición al Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. De acuerdo a la normativa de Solvencia II, este riesgo no diversifica con el resto de riesgos de la Entidad.

C.4.4. Mitigación del Riesgo Operacional

La política de la Entidad es tratar de mitigar el riesgo mediante la mejora del entorno de control, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Por consiguiente, es fundamental tener una correcta evaluación del coste del Riesgo Operacional antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. La Unidad de Control Interno impulsa su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

C.5. Riesgo de participación en BBVA Allianz Seguros

El riesgo por la tenencia de una participación del 50% menos una acción en BBVA Allianz Seguros supone

el 2,1% sobre el riesgo total de BBVA Seguros a nivel grupo, siendo éste un riesgo inmaterial.

C.6. Riesgo de Liquidez

C.6.1. Descripción del Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de que las empresas de seguros y reaseguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La mayor parte del pasivo de BBVA Seguros está constituido por las provisiones técnicas resultantes de los compromisos adquiridos con los asegurados con flujos de pago inciertos mientras que el activo está materializado en inversiones con distintos plazos de vencimiento. Por ello, el Riesgo de Liquidez es un riesgo inherente a la actividad aseguradora.

Este riesgo no es tenido en cuenta en el cálculo del CSO bajo Solvencia II.

C.6.2. Evaluación del Riesgo de Liquidez

Para gestionar el Riesgo de Liquidez, BBVA Seguros ha desarrollado un modelo de gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez donde se analiza el ratio de liquidez de las carteras de la Compañía bajo diferentes escenarios de activo y pasivo.

C.6.3. Exposición al Riesgo de Liquidez

En todos los escenarios planteados la Entidad cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

C.6.4. Mitigación del Riesgo de Liquidez

La política de gestión de inversiones que lleva a cabo BBVA Seguros y la tipología de productos que se comercializan, reducen de manera significativa el Riesgo de Liquidez ya que:

- Las carteras que cubren compromisos a largo plazo se gestionan casando flujos de activo y pasivo realizándose una revisión trimestral de dicho casamiento de flujos.

- El resto de carteras, acorde a los pasivos cubiertos, se gestionan manteniendo duraciones reducidas.
- En la mayoría de los productos de ahorro, el rescate por parte del cliente se realiza a valor de mercado de los activos afectos a las provisiones del producto.

Adicionalmente, existe Riesgo de Liquidez en determinadas salidas de caja significativas resultantes del pago de dividendos a accionistas, pago de impuestos y pago a proveedores y comisiones. Con el objetivo de gestionar este Riesgo de Liquidez, la Entidad tiene calendarizados los momentos de efectuar los pagos y dispone, en los días previos, de un saldo medio en cuentas a la vista que supera las necesidades de liquidez para atender dichos pagos.

C.6.5. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2020, el importe bruto de estos beneficios esperados era de 704 millones de euros.

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras son el resultado de la inclusión, en la mejor estimación de las provisiones técnicas, de las primas de los negocios existentes (en vigor) que se recibirán en el futuro, pero que aún no se han recibido. Las primas ya recibidas por la empresa no se incluyen en este cálculo. También se excluyen los contratos de prima única en los que la prima ya se ha recibido

C.7. Otros Riesgos Significativos

Otros riesgos significativos a los que la Entidad a nivel grupo se encuentra expuesta, son el Riesgo Reputacional y el Riesgo Normativo, ambos no incluidos en el cálculo del capital de solvencia bajo la normativa de Solvencia II.

C.7.1. Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se identifica como el impacto adverso que puede producirse en la Entidad a partir de factores que afecten negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés estratégicos de manera suficientemente grave como para acarrear una respuesta por su parte que disminuya la reputación corporativa.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza de forma centralizada a través de distintos comités de apoyo.

C.8. Otra información

8.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador la Entidad se encuentra expuesta a posibles concentraciones tanto por la parte de la siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos Propios.

Para mitigar el riesgo de concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de la Entidad ante posibles cúmulos de siniestros. Destacar asimismo que esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia.

Mencionar que la Entidad tiene un volumen significativo de negocio Previsional con riesgo de longevidad. Para la mitigación de este riesgo la Entidad cuenta además con un marco de admisión que lo mantiene dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos.

C.7.2. Riesgo Normativo

El Riesgo Normativo supone el impacto adverso que puede producirse por incumplimiento de la regulación aplicable al negocio desarrollado o por incurrir en responsabilidades legales frente a terceros.

La identificación, medición y seguimiento del mismo se realiza mediante la "Función de Cumplimiento Normativo" que ha definido la Entidad (en base a las directrices marcadas por la normativa de Solvencia II).

Con respecto a las inversiones la Entidad cuenta con un marco de riesgo de crédito que garantiza una adecuada diversificación. Actualmente la mayor concentración se encuentra en activos soberanos europeos así como una posición histórica en activos del Grupo BBVA, si bien esta posición se ha reducido significativamente en los últimos ejercicios.

C.8.2. Análisis de Sensibilidad

La Entidad durante su proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos más significativos a los que la Compañía se encuentra expuesta. Para los riesgos más significativos identificados en base a dicho análisis (spread, y longevidad en 2020), adicionalmente, la Entidad realiza anualmente pruebas de resistencia para un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios suficientes para cumplir con el CSO. El Ratio de Solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad. A partir de 2021 se realizará un ejercicio ORSA a nivel grupo.

C.8.3. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

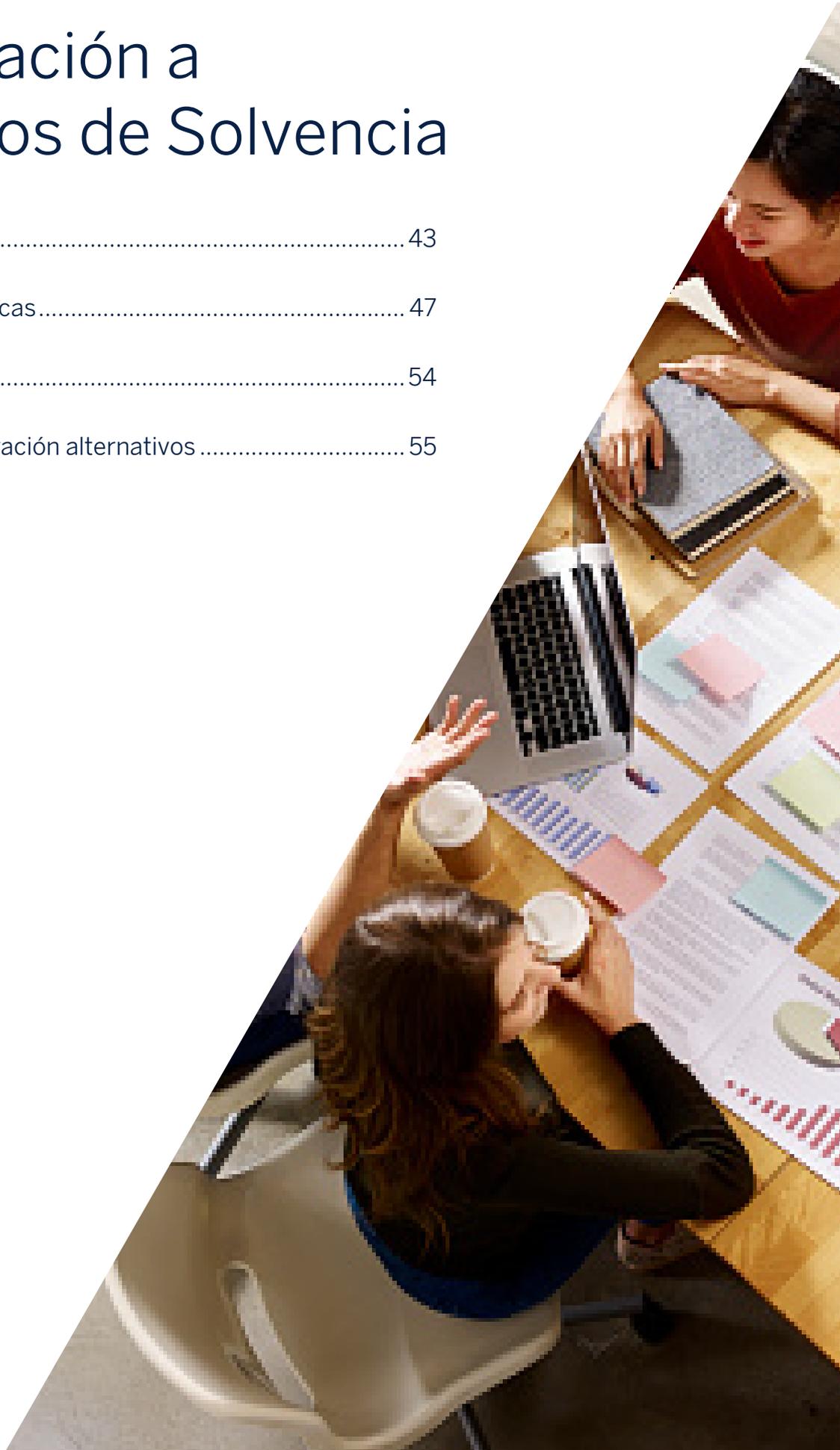
BBVA Seguros realizó una operación de reaseguro en 2012 cediendo un porcentaje de la cartera de vida riesgo en ese momento. En base a esta operación la Entidad tiene en el balance un activo por los recuperables con el reasegurador que están colateralizados para disminuir el Riesgo de Crédito. Dichos colaterales se encuentran fuera de balance.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. Valoración a efectos de Solvencia

D.1. Activos.....	43
D.2. Provisiones técnicas.....	47
D.3. Otros pasivos	54
D.4. Métodos de valoración alternativos	55



D. Valoración a efectos de solvencia

A efectos de Solvencia BBVA Seguros a nivel grupo realiza la consolidación con arreglo al método 1 definido en el artículo 335.1.d del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 basándose en el método de participación ajustado.

La Entidad reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los Estados Financieros se presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Entidad se ha realizado considerando la aplicación de la fórmula estándar, la medida transitoria de provisiones técnicas, el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad descritas en el epígrafe D.2.4 de este documento.

A continuación se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a 31/12/2020 (datos en miles de euros):

	2020	
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de comercio	0	0
Costes de adquisición diferidos	0	14.566
Activos intangibles	0	22.755
Activos por impuestos diferidos	603.366	1.118.767
Superávit de las prestaciones por pensiones	964	964
Inmovilizado material para uso propio	117	117
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")	18.741.306	15.949.983
Propiedades (no para uso propio)	27.005	18.784
Participaciones	63.314	260.412
Acciones	43.954	43.954
Acciones cotizadas	42.708	42.708
Acciones no cotizadas	1.246	1.246
Bonos	16.660.181	14.261.687
Bonos de deuda pública	12.424.236	12.424.681
Bonos de deuda corporativa	4.221.413	1.822.442
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	14.532	14.564
Fondos de inversión	0	0
Derivados	717.304	202.156
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	1.229.548	1.162.989
Otras inversiones	0	0
Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"	633.712	633.712
Préstamos e hipotecas	5.946	57.587
Préstamos e hipotecas a personas físicas	3.970	3.970
Otros préstamos e hipotecas	0	0
Préstamos sobre pólizas	1.976	53.616
Importes recuperables de reaseguros de:	92.215	246.590
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	3.366	3.398
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	2.699	3.398
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	667	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	88.849	243.191
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	88.849	243.191
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0
Depósitos a cedentes	0	0
Importes a cobrar de seguros e intermediarios	22.324	22.324
Importes a cobrar por reaseguros	4.479	4.479
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	1.378	1.378
Acciones propias	0	0
Importes adeudados respecto a las partidas de fondos propios o al fondo inicial reclamado pero no desembolsado aún	0	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	110.331	110.331
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	20.216.138	18.183.551

Pasivos

	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	44.391	124.019
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de salud)	35.124	78.342
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	33.824	
Margen de riesgo	1.300	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	9.267	45.676
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	7.703	
Margen de riesgo	1.564	
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	12.392.435	11.463.930
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	12.392.435	11.463.930
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación	11.925.109	
Margen de riesgo	467.327	
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	635.811	635.638
PT calculadas como un todo	635.811	0
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Otras provisiones técnicas		2.847.228
Pasivo contingente	857	857
Otras provisiones no técnicas	7.887	7.887
Obligaciones por prestaciones por pensiones	964	964
Depósitos de reaseguradoras	5	5
Pasivos por impuestos diferidos	1.187.793	1.149.831
Derivados	3.508.077	593.129
Deudas con entidades de crédito	7.445	7.445
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	21.110	23.581
Cuentas por pagar de reaseguros	3.318	3.318
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	265.163	265.163
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	66	13.820
TOTAL PASIVO	18.075.322	17.136.816
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVO	2.140.816	1.046.735

D.1. Activos

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Se trata de aquellos costes de adquisición asignados a ejercicios futuros.

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero, dado que los flujos considerados en la mejor estimación de las provisiones incorporan la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, mientras que a efectos de los Estados Financieros (EE.FF) se incluyen en esta partida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Costes de adquisición diferidos	0	14.566

D.1.2. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los EE.FF se corresponden con los siguientes activos:

Activos intangibles de vida útil definida registrados como consecuencia de la operación de fusión con la sociedad Catalunya Caixa Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Unipersonal, los cuales se valoraron inicialmente al importe que les corresponde en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondiente al ejercicio 2016, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Aplicaciones informáticas, las cuales se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de tres años. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los de formación de personal para la aplicación de sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto del ejercicio en que se incurrir.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Activos intangibles	0	22.755

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A efectos de Solvencia II se calcula el efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (disminución del valor del activo) y de los ajustes positivos realizados al pasivo (aumento del valor del pasivo) siempre que tengan la consideración de ser fiscalmente deducibles.

Estas diferencias de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Activos impuestos diferidos	603.366	1.118.767

D.1.4 Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")

D.1.4.1 Propiedades (no para uso propio)

En esta partida se reconocen los inmuebles, excluidos los destinados al uso propio.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor de tasación del inmueble mientras que el método de valoración utilizado en la elaboración de los EE.FF se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Propiedades (no para uso propio)	27.005	18.784

D.1.4.2 Participaciones

En las participaciones se incluyen tanto el capital social como los pasivos subordinados de las posesiones, directas o mediante un vínculo de control, con un porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una empresa. En el caso de la Entidad, se consignan en esta partida las siguientes participaciones:

Entidad	BBVA Mediación OBS Vinculado, S.A.	BBVA Allianz Seguros S.A.
% Participación	99,99%	50% - 1 acción
Método Valoración SII	Valor Teórico Contable	Participación Ajustada
Método Valoración EEFF	Precio Adquisición	Valor Razonable

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Participaciones	63.314	260.412

D.1.4.3 Bonos

Dentro de esta partida se diferencia entre las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, titulizaciones de activos y activos financieros estructurados (a fecha 31/12/2020 no existen activos de este tipo en el balance de la Entidad).

Los instrumentos derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo en los estados financieros se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, independientemente del signo de su valoración. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se han reconocido en la partida de Derivados del activo o del pasivo (según corresponda con su valoración).

Diferencias de Presentación	Solvencia II	Estados Financieros	Estados Financieros
Derivados Valoración Positiva	Derivados Valoración Positiva	Activo: Derivados (Ver D.1.5.4)	Activo: Bonos de Deuda Corporativa
Derivados Asset Swaps Fijo / Fijo	Derivados Valoración Negativa	Pasivo: Derivados (Ver D.3.2)	

Los activos de renta fija que se incluyen en el balance de la Entidad se valoran a valor de mercado, siempre y cuando se disponga de un precio de cotización del instrumento, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos.

En caso de que no se cumplan las condiciones mencionadas, se considera que no es posible utilizar precios de cotización en mercados activos y, por tanto, se utilizan métodos de valoración alternativos basados en datos directamente observables de mercado.

Esta metodología de valoración se aplica tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, sin embargo, se observan diferencias entre ambos balances debido al tipo de cambio aplicado al cálculo del cupón corrido. A efectos de Solvencia II se aplica el tipo de cambio vigente a fecha fin de ejercicio mientras que, a efectos contables, se aplica el tipo de cambio a fecha de contratación del activo.

Esta diferencia en los métodos de presentación y valoración utilizados provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Bonos	16.660.181	14.261.687

D.1.4.4 Derivados

Se trata de productos financieros cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo, al que se denomina subyacente. Su valoración, tanto a efectos de Solvencia II como para la elaboración de los EE.FF, es a valor de mercado.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados únicamente con el propósito de cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades de seguros, operaciones y flujos de efectivos futuros.

Principalmente, se reconocen en esta partida los derivados Asset Swaps de tipo fijo/variable y fijo/fijo, cuyo valor según Solvencia II en la fecha del informe sea positivo.

Por el contrario, en caso de que el valor sea negativo, se consigna en la partida "Derivados" incluida en el pasivo del balance (véase epígrafe D.3 Otros pasivos del presente documento).

En los EE.FF, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, lo que provoca una diferencia en la partida "Derivados" entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	717.304	202.156

D.1.4.5 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con entidades de crédito, así como depósitos mantenidos en entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

Los depósitos a efectos de Solvencia II se valoran a valor de mercado, haciendo uso de la curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida del depósito.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el valor contable a tipo vigente en la fecha del informe.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Depósitos	1.229.548	1.162.989

D.1.5. Préstamos e hipotecas

D.1.5.1 Préstamos sobre pólizas

Se trata de préstamos otorgados a asegurados bajo la garantía de sus pólizas.

A efectos de Solvencia II las primas devengadas no emitidas se reconocen dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones (ver sección D.2.1), mientras que a efectos de los EE.FF, se reconocen dentro de la presente partida, "Préstamos sobre pólizas".

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Préstamos sobre pólizas	1.976	53.616

D.1.6. Importes recuperables de reaseguro:

Recoge los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

El reaseguro cedido supone un importe poco significativo respecto al total de provisiones.

D.1.6.1 Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida

Seguros distintos del seguro de vida, incluidos los de salud:

A efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador, aplicándole la probabilidad de incumplimiento del mismo. La valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable. Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro -Seguros distintos del seguro de vida	3.366	3.398

D.1.6.2 Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

- Seguros de salud similares a los seguros de vida: No existen este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio
- Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

Al igual que en el caso de reaseguros de Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud, a efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador y se le aplica la probabilidad de incumplimiento del mismo. Sin embargo, la valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro - Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	88.849	243.191

D.2. Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca dentro de los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad a fecha fin de ejercicio incluyen todos aquellos parámetros que intervienen en la estimación de flujos probables del pasivo. Dado que se trata de hipótesis realistas, estos parámetros se ajustan a la experiencia real de la Entidad y se justifican mediante análisis empíricos.

El margen de riesgo se calcula bajo el método 2 descrito en las Directrices de EIOPA sobre valoración de provisiones técnicas, basándose en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a otra empresa de seguros o reaseguros.

Por último, para el cálculo de las provisiones técnicas como un todo, se determina el valor de éstas a partir del precio de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación (Unit Linked).

D.2.1. Hipótesis de experiencia propia utilizadas en el cálculo de la mejor estimación

A continuación, para cada línea de negocio significativa, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación:

D.2.1.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Se presentan en este apartado, las hipótesis para todos aquellos productos de la cartera de No Vida (se excluyen los productos de desempleo y accidentes) que, actualmente, cuentan con un modelo de proyección de flujos.

Al tratarse de la cartera de No Vida, la mejor estimación se calcula por separado y se compone de:

Las provisiones para primas

Se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2020. Se considera dentro del límite del contrato la totalidad del periodo de exposición de las pólizas plurianuales, al ser de primas únicas cobradas en el momento de la contratación;
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácticas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración; y
- todas las obligaciones derivadas de las pólizas diferidas.

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos.

Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica de evolución de los costes medios, frecuencias y tasas de siniestralidad últimos por año de ocurrencia calculadas en la mejor estimación de prestaciones.

Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que para los contratos de obligaciones futuras, se aplican esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

Las provisiones para siniestros pendientes o prestaciones

Se trata de siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Para este tipo de provisiones se utilizan métodos estadísticos deterministas, como por ejemplo "Chain-Ladder" o "Bornhuetter-Ferguson", que utilizan datos históricos de siniestralidad con el objetivo de estimar el coste último de la siniestralidad incompleta a fecha fin de ejercicio.

Estos métodos se basan en la hipótesis de que los patrones de desarrollo de siniestralidad de años anteriores son estables y válidos para proyectar los años incompletos. Por lo tanto, los cambios que afectan a la línea de negocio analizada que pueden tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad se tienen que tener en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

Determinación de la provisión para prestaciones.

Analizando los resultados de los métodos aplicados en función de las características y cambios afectando a la línea de negocio, se selecciona un coste último por año de ocurrencia. La estimación de la provisión para prestaciones se deriva restando los pagos acumulados del coste último total seleccionado.

Estimación de la provisión para gastos internos de liquidación (GILs)

Se estima aplicando el ratio de GILs por siniestros pagados a la estimación de la provisión para prestaciones excluyendo PGILs.

Hipótesis de gastos

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular la mejor estimación tienen en cuenta hipótesis de gastos basadas en el cálculo de las tasas de gastos reales a imputar a las diferentes líneas de negocio de la Entidad, con el nivel de granularidad requerido para el correcto cálculo de la mejor estimación de acuerdo con Solvencia II. Para la derivación de las hipótesis de gastos reales se ha considerado todo el negocio de la Entidad. Sin embargo, el resultado de este análisis solo aplica a aquellos ramos analizados que se basan en un modelo de proyección de flujos.

Las hipótesis de gastos se derivan por póliza. No obstante, en el cálculo de la mejor estimación, se aplican distintas hipótesis de gastos en relación a bases de siniestralidad o primas definidas en función del concepto de gastos.

Es importante destacar que, a efectos de cálculo, las hipótesis de gastos se han basado en información a 30 de noviembre de 2020 con datos anualizados para conseguir una estimación de los mismos a fecha fin de ejercicio.

Riesgos homogéneos (HRG por sus siglas en inglés)

Se realiza el análisis para los siguientes riesgos homogéneos:

- Salud
- Autos Responsabilidad Civil
- Autos Otras Garantías

Reaseguro

A 31 de diciembre de 2020 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato XL Hogar España BBVA. Este contrato cubre la póliza Incendios 8427 (inmuebles sobre los que existe garantía hipotecaria constituida a favor de BBVA) y la póliza de Edificios del Banco
- Contrato XL de Autos. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Autos.

Tasa de descuento: la tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad (ver sección D.2.4)

Simplificaciones

De acuerdo al artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza algunas simplificaciones en determinados productos, calculando su mejor estimación a partir de las provisiones contables. El porcentaje que representan estos productos sobre la cartera total de pasivos es inmaterial.

Mejor estimación de Prestaciones = PSPP + PSPL + PSPD + PGILS

*Mejor estimación de Primas = CR * VM+ (CR-1) * PVFP + AER * PVFP*

Siendo:

- **CR:** Estimación del coeficiente combinado para la línea de negocio.
- **VM:** PPNC.
- **PVFP:** Valor actual de las primas futuras.
- **AER:** Ratio de gastos de adquisición.

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A continuación se presentan las hipótesis utilizadas para todos aquellos productos que actualmente cuentan con un modelo de proyección de flujos. Quedan excluidos los productos no modelizados para los cuales se asume que la mejor estimación de la provisión es igual a la provisión contable. En el caso del coaseguro aceptado, la mejor estimación es el flujo a Base Técnica actualizado con la curva de descuento regulatoria correspondiente.

El ramo de Vida de la Entidad se compone de dos tipos de negocios:

- Cartera de Previsión Colectiva (PC), estructurada en tres negocios diferenciados: Ahorro, Riesgo y Gestión Activa de Cartera (GAC).
- Cartera de Bancaseguros, estructurada en dos negocios diferenciados: Ahorro y Riesgo

El cálculo de la mejor estimación se basa en proyecciones de flujos probables de la siniestralidad futura tanto relativa a siniestros ocurridos como no ocurridos. La Entidad a la hora de aplicar los límites del contrato tiene en cuenta lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento Delegado. Mostramos a continuación descripción de las hipótesis principales sobre las que se basan dichas proyecciones.

Hipótesis de siniestralidad

Cabe destacar que para el negocio de ahorro tanto de PC como de Bancaseguros (rentas) se aplican tablas generacionales que incorporan factores de mejora en función de la edad y sexo, debido al hecho contrastado de que la esperanza de vida ha ido ampliándose históricamente, especialmente en los países desarrollados. Estos factores son únicos para todo el negocio de Ahorro y se basan en datos poblacionales.

Hipótesis Siniestralidad

■ Previsión Colectiva

En el caso de los productos de ahorro de este negocio, de forma general, las hipótesis utilizadas se basan en la mortalidad observada por la Entidad. El objetivo es determinar la suficiencia biométrica de las tablas de mortalidad contables/regulatorias frente a la mortalidad real observada en la cartera asegurada de PC.

Para la cartera en coaseguro aceptado, donde intervienen otras entidades aseguradoras y no se dispone de información detallada, se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

En el caso de los productos temporales anuales renovables se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

■ Bancaseguros

En el caso de productos de Ahorro se distingue entre:

- Capitales diferidos y rentas sin garantía de fallecimiento. Para estos productos no existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables. Por tanto, se ha optado por utilizar las tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa. Dada la variedad de bases técnicas por producto, se considera apropiado homogeneizar todos los productos con las bases técnicas de los productos actualmente en comercialización.
- Rentas con garantía de fallecimiento. En este caso, existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables.
- Rentas procedentes del negocio fusionado en 2015 y 2016 procedente de CatalunyaCaixa Vida y BBVA Vida (antigua aseguradora del Grupo Unimm). Para estas rentas, se está trabajando en la incorporación de las mismas a la derivación de experiencia propia. De momento se utilizan tasas regulatorias aplicadas para determinar la tarifa.

Por otro lado, en el caso de productos de Riesgo distinguimos entre:

- Productos o garantías con insuficiencia estadística. Se trata de casos en los que los datos históricos son escasos y se decide adoptar hipótesis de siniestralidad determinadas en base a las tasas de bases técnicas aplicadas para determinar la tarifa, ajustadas por un porcentaje según la liberación histórica de reservas.
- Productos o garantías con suficiencia estadística. Se trata de casos en los que existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables con modelos estadísticos.

El desarrollo de estas hipótesis se realiza a nivel de riesgo sin dividir por tipología de producto.

Hipótesis de cancelaciones

■ Previsión Colectiva:

En el negocio de Ahorro de Previsión Colectiva, la mayor parte del negocio presenta rescate a valor de mercado, existiendo cláusulas en las que se establece que el coste de desinversión de los activos es asumido por el tomador. Teniendo esto en cuenta se considera apropiado aproximar la estimación de flujos asumiendo la no existencia de cancelaciones.

■ Bancaseguros:

En el negocio de Bancaseguros, la hipótesis de caídas se ha aplicado por línea de negocio y se ha derivado por año-póliza. Para la derivación de las hipótesis de las caídas se ha utilizado un histórico de información correspondiente a los años 2007-2020.

Al ser una gran parte del negocio objeto de la valoración vinculado a préstamos (hipotecario y consumo), se ha procedido a separar las caídas de las pólizas que coincidían con la terminación y/o amortización anticipada del préstamo del resto de causas de la caída. Se excluyen las caídas que coinciden con la terminación natural del préstamo debido a que son tratadas como vencimientos en los modelos de valoración.

Hipótesis de Gastos

Las hipótesis de gastos utilizadas en la estimación de flujos, han sido derivadas mediante la distribución de los gastos reales a nivel de la Entidad mediante “drivers” que permiten la asignación por productos. A partir del primer año se asume que los gastos incrementan en función de la inflación.

Comisiones

Para aquellos productos con pago de comisiones, los flujos estimados incorporan las comisiones a pagar.

Reaseguro

A fecha de valoración 31 de diciembre de 2020 se encuentran modelizados los dos contratos de reaseguro más importantes de la cartera:

- Contrato cuota-parte (90%) que afecta a la casi totalidad de los productos de la cartera de Vida Riesgo Individual.
- Contrato de excedente que afecta a las pólizas de Vida Riesgo Individual contratadas a partir de enero de 2013.

Tasa de descuento: la tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad o el ajuste de casamiento según proceda (ver sección D.2.4).

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.3 Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

Las provisiones técnicas de este tipo de productos no hacen uso de ningún tipo de hipótesis para el cálculo de la mejor estimación, siendo las provisiones igual al valor de los activos afectos al contrato.

D.2.1.4 Buenas prácticas en materia de información a terceros en lo relativo a las tablas biométricas

La resolución de la Dirección General de Seguros de 17 de diciembre de 2020 relativa a las tablas de supervivencia y mortalidad a utilizar por las Entidades de Seguros y Reaseguro establece en su Anexo 3 punto II apartado E la información a publicar a efectos de las tablas biométricas.

- **Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas**

	Tablas Biométricas Prima	Tablas Biométricas Provisiones	Impacto
Provisiones Técnicas	4.330.482	4.367.044	36.562

Datos en miles de euros

- **Información sobre el impacto de los recargos técnicos**

	Tablas Biométricas 1 Orden	Tablas Biométricas 2º Orden	Recargos Técnicos
Provisiones Técnicas	3.105.540	3.021.675	- 83.865

Datos en miles de euros

- **Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre**

La Entidad calcula el Best Estimate Liabilities en base a sus tablas de experiencia propia, por lo que no aplica análisis de suficiencia.

- **Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación**

	Tablas Biométricas 2019	Tablas Biométricas 2020	Impacto
Provisiones Técnicas	10.685.832	10.643.964	-41.868

Datos en miles de euros

D.2.2. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En los seguros de no vida, la Entidad utiliza métodos contrastados en la ciencia actuarial para realizar la estimación de las Provisiones de los productos analizados: Chain-Ladder y Bornhutter Ferguson como métodos estadísticos y Bootstrapping (remuestreo) como método estocásticos.

Las cifras del estadístico se sitúan en la mejor estimación y se asume contablemente cierta variabilidad.

Se realiza un análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones estimada por año de ocurrencia. Se contrastan las cantidades estimadas en el análisis anterior para el periodo transcurrido desde dicho análisis, con las cantidades reales observadas.

Así mismo, en los seguros de vida, anualmente se hacen análisis de suficiencia de las tablas de experiencia propia utilizadas.

Dado que la Entidad utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

D.2.3. Diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y en los estados financieros

Una vez documentados los métodos e hipótesis utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas, se detalla la valoración de esta partida del pasivo a efectos contables.

La valoración de las provisiones técnicas a efectos contables se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

D.2.3.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Las provisiones de seguros de No Vida a efectos contables, se desglosan en provisiones para primas no consumidas, riesgos en curso y provisiones de prestaciones.

Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.1.

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	44.391	124.019

Datos en miles de euros

D.2.3.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A efectos contables, estas provisiones representan el valor de las obligaciones de la Entidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre el ramo de Vida a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión de Seguros de Vida comprende:

- En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.
- En el resto de los Seguros de Vida, la provisión matemática representa la diferencia entre el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.2.

En esta partida, se han incluido las asimetrías contables de las carteras con Participación en Beneficios, como mayor valor de la provisión de seguros de vida.

Por otro lado, puesto que la Entidad a nivel grupo ha obtenido la aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas para las líneas de negocio de “Otros seguros de vida” y “Seguro con participación en beneficios”, la cifra reportada en Balance Económico está corregida por dicha medida. En concreto, el ajuste realizado en provisiones ha sido de 1.052 millones de euros, que irá reduciéndose linealmente durante los próximos 11 años.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable ya incorporando dicho ajuste es el siguiente:

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	12.392.435	11.463.930

Datos en miles de euros

D.2.3.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes, tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, se determinarán en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Actualmente existen diferencias en el importe de valoración a efectos de Solvencia II y en el importe de valoración en los EE.FF debido a las retenciones de las cuentas corrientes.

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	635.811	635.638

Datos en miles de euros

D.2.3.4 Otras provisiones técnicas

En esta partida se consignan aquellos ajustes realizados con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos.

A efectos de Solvencia II, no se reconocen este tipo de asimetrías contables, ya que tanto activos como pasivos se valoran a valor de mercado.

Las diferencias cuantitativas entre ambos balances se muestran a continuación:

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Otras provisiones técnicas	0	2.847.228

Datos en miles de euros

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad ha utilizado una serie de medidas transitorias y medidas para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA por sus siglas en inglés). El impacto de dichas medidas se ha determinado como diferencia entre los cálculos de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación. A continuación se muestra el impacto de dichas medidas a 31 de diciembre de 2020.

D.2.4.1 Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que permite valorar los pasivos considerando una parte del spread de rentabilidad de los activos sobre la curva libre de riesgo. Para ello es necesario cumplir una serie de requisitos establecidos por la norma (entre otros, activos mantenidos a vencimiento, flujos fijos, pasivos con riesgo de longevidad y gastos) y contar con la aprobación de la DGSFP.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

Descripción de la metodología empleada

La metodología de cálculo del ajuste por casamiento se basa en lo establecido en el art.77 quarter de la Directiva 2009/138/CEI que lo define como la diferencia entre:

- TIR (tasa interna de retorno) que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar al valor de mercado de los activos asignados
- TIR que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar a la mejor estimación del pasivo (BEL por sus siglas en inglés) calculado con la curva libre de riesgo de EIOPA

Sobre esta cifra se resta la parte del diferencial fundamental que refleja los riesgos asumidos por la Entidad.

Adicionalmente, para bonos con rating inferior a BBB se realiza un ajuste en el diferencial fundamental, para garantizar que el ajuste de casamiento no supera al de los activos con rating BBB.

Carteras de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento

Los activos incluidos en la cartera de ajuste por casamiento son los que cumplen los requerimientos de la cartera de activos según el Artículo 77 quarter

1, letra b). El volumen total de activos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.924 millones de euros.

A su vez, las obligaciones de seguros consideradas son productos de ahorro macheados a largo plazo que cumplen los requerimientos que se establecen en el Artículo 77 ter, letras d), e), f), g), i). El volumen total de pasivos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 8.986 millones de euros.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.22.

D.2.4.2 Ajuste por volatilidad

Para las carteras no sujetas al ajuste por casamiento anterior, la Entidad ha llevado a cabo el ajuste por volatilidad al que se refiere el Artículo 49 del Reglamento Delegado 2015/35. El ajuste por volatilidad a aplicar en cada momento es publicado por EIOPA.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro s.22.01.22.

D.2.4.3 Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.4.4 Deducción transitoria de Provisiones Técnicas

En base al Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE y al apartado 7 de la Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se establece la posibilidad de acogerse a una medida transitoria sobre provisiones técnicas, a la que BBVA Seguros a nivel grupo se ha acogido.

La cuantificación del efecto que tiene no aplicar dicha deducción transitoria se recoge en el cuadro s.22.01.22.

D.2.5. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

La Entidad ha ampliado el límite del contrato para aquellos productos que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.3. Otros pasivos

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros.

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Para la valoración de esta partida a efectos económicos, se considera el efecto fiscal de los ajustes positivos realizados al activo (aumento del valor del activo) y de los ajustes negativos realizados al pasivo (descenso del valor del pasivo).

Esta diferencia de valoración, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Pasivos por impuestos Diferidos	1.187.793	1.149.831

Datos en miles de euros

D.3.2. Derivados

Los instrumentos derivados, ya descritos en el apartado D.1. Activos del presente documento, y valorados a valor de mercado tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, únicamente se consignarán en esta partida cuando su valor, según Solvencia II en la fecha del informe, sea negativo.

Tal y como se explica en el apartado D.1. Activos, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo a efectos de solvencia se incluyen en la partida "Derivados" mientras que en los estados financieros se incluyen en la partida "Deuda Corporativa". Por este motivo, existe diferencia en la partida "Derivados" del Pasivo entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los EE.FF:

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	3.508.077	593.129

Datos en miles de euros

D.3.3. Cuentas por pagar de seguros y mediadores

Importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, y vinculados a actividades de seguro, pero que no son provisiones técnicas. Incluye importes debidos a mediadores de (rea) seguros (p. ej., comisiones adeudadas a mediadores, aún no abonadas por la empresa).

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas, al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	21.110	23.581

Datos en miles de euros

D.3.4. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En esta partida, la Entidad incluye cuentas de ingresos anticipados, comisiones y otros gastos de adquisiciones de reaseguro, entre otros.

Las diferencias encontradas para esta partida a efectos de Solvencia II en comparación con los estados financieros se corresponden con el modo de reconocer las plusvalías de operaciones de venta de activos (distintos de ventas por rescates de clientes) anteriores a la Reforma Contable 2008.

A efectos contables, el reconocimiento de este tipo de plusvalías se periodifica hasta la fecha de vencimiento del activo vendido. Sin embargo, a efectos de Solvencia II, esas partidas se valoran a cero.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

Valoración		
Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Otros pasivos	66	13.820

Datos en miles de euros

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

E. Gestión de Capital

E.1. Fondos Propios	57
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	60
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	61
E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	62
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	62



E. Gestión de capital

E.1. Fondos Propios

E.1.1. Objetivos políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

BBVA Seguros cuenta con una política de gestión de capital que establece los objetivos y procesos que se emplean para gestionar sus fondos propios. Esta política está enmarcada en la prioridad estratégica del Grupo BBVA de optimización de capital.

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Consejo de Administración

La responsabilidad del proceso de gestión de capital recae de forma indelegable en el Consejo de Administración, que deberá ser por tanto iniciador y finalizador de dicha gestión. De esta forma, el Consejo de Administración recibe de manera periódica información que tiene impacto en el capital y aprueba las medidas que considera oportunas para mantener los niveles de solvencia adecuados:

- Aprobar y actualizar, al menos anualmente las políticas relativas a la gestión de capital de la Entidad
- Al menos anualmente, revisar y aprobar el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad, incluyendo:
 - Análisis prospectivo (al menos 3 años) de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
 - Establecimiento de niveles de apetito (ratio de capital mínimo) tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
 - Revisión de cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para cobertura de Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.

- Determinar y aprobar operaciones de capital de acuerdo con las delegaciones concedidas por la Junta General de Accionistas.

Comité de Gestión de Capital

El objetivo fundamental de este comité es garantizar un adecuado seguimiento y gestión de capital de la Entidad. Este comité deberá analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los cierres de capital
- Las planificaciones a medio plazo bajo diversos escenarios
- Las posibles contingencias que puedan afectar a las planificaciones
- Análisis rentabilidad ajustada al capital requerido de productos/negocios/activos
- Los objetivos de capital
- Los cambios normativos que puedan variar la visión y estructura del capital
- Si fuera necesario, analizar las posibles medidas de gestión para mejorar la situación de capital de la Entidad

También será responsable de realizar el seguimiento de los planes de contingencia que se puedan derivar de la situación de capital vigente.

Las conclusiones del comité gestión de capital pueden desencadenar tareas de gestión que afecten a la gobernanza o a las políticas de capital, pero también pueden suponer medidas de capital que requieran de aprobaciones por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el horizonte temporal utilizado por BBVA Seguros de forma general en la planificación de sus actividades es de 3 años.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios a nivel grupo

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según estén disponibles para absorber pérdidas.

Los Fondos Propios a nivel grupo poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la citada Directiva, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios a nivel grupo se componen de los siguientes elementos: capital social ordinario desembolsado, prima de emisión en relación con el capital social ordinario desembolsado y reserva de conciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos del nivel 1 del art.69 del Reglamento, y cumplen con las características del art.71.

El artículo 330 del Reglamento Delegado sobre la disponibilidad a nivel de grupo de los fondos propios admisibles de las empresas vinculadas establece en su punto 3.c que no están disponibles para cubrir el capital de solvencia de grupo un importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos de las empresas vinculadas.

El exceso de activo sobre pasivo a efectos de solvencia de la participación en BBVA Allianz Seguros Generales tiene un importe de activos por impuestos diferidos netos, que en la parte correspondiente al porcentaje de participación de BBVA Seguros, asciende a 12,6 millones de euros y que por tanto no pueden ser tenidos en cuenta a nivel de grupo.

Por lo tanto, una vez eliminado el importe previamente mencionado, el grupo únicamente posee Fondos Propios básicos de nivel 1, lo que representa unos Fondos Propios de máxima calidad.

Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), clasificado por niveles

En el art 82.1 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el CSO, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- b) el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- c) la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Por otro lado, en el art. 82.3 del Reglamento se establece un límite adicional a los elementos del nivel 1 que sean restringidos, debiendo representar menos del 20% de los elementos de nivel 1.

En 2020, todos los Fondos Propios a nivel grupo se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio es de 2.070,4 millones de euros.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, en el art 82.2 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80% del Capital Mínimo Obligatorio.
- b) los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del Capital Mínimo Obligatorio.

Todos los Fondos Propios a nivel grupo se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el CMO es de 2.070,4 millones de euros.

El modelo **s.23.01.04** muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad a nivel grupo, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Debido a la diferencia entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II.

La diferencia de valoración se produce en determinadas partidas del activo y el pasivo. Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones Técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Elementos deducidos de los Fondos Propios y restricciones a la transferibilidad

La Entidad a nivel grupo no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los Fondos Propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, se ha minorado la cifra en 40 millones de euros, por el resultado pendiente de distribuir del ejercicio anterior, en base a que la Entidad, históricamente y de forma general, ha tenido una política de pay-out del 100% del resultado.

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

Por lo que respecta a las restricciones a la transferibilidad, la Entidad tiene aprobado la aplicación del ajuste por casamiento de flujos. En este caso, el art.81 del Reglamento establece que se deben ajustar los Fondos Propios por la diferencia entre los elementos de los Fondos Propios restringidos incluidos en la cartera sujeta al ajuste por casamiento y el Capital de Solvencia Obligatorio notional para esa cartera. Por ello, a 31 de diciembre de 2020 se realiza este ajuste sobre Fondos Propios.

Fondos Propios emitidos e instrumentos rescatados

No se han emitido nuevos Fondos Propios, ni rescatado ningún tipo de instrumentos.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación

Como se puede observar en la plantilla cuantitativa S.23.01.04 donde se desglosa las principales partidas de la Reserva de Conciliación, la partida de mayor importancia es la correspondiente al exceso de activo sobre pasivo con un importe en 2020 de 2.140,8 millones de euros.

Los dividendos y distribuciones previsibles en 2020 son 40 millones de euros.

A continuación la partida correspondiente a otros elementos de los Fondos Propios supone un importe de 509,6 millones de euros.

El ajuste de Fondos Propios restringidos respecto a carteras sujetas a ajuste por casamiento es de 17,7 millones de euros.

Por último, otros fondos propios no disponibles a nivel grupo son los activos netos por impuestos diferidos de la empresa vinculada por 12,6 millones de euros.

E.1.3. Medidas Transitorias

La Entidad a nivel grupo no posee partidas de Fondos Propios sujetas a regímenes transitorios.

E.1.4. Fondos Propios Complementarios

La Entidad a nivel grupo no posee partidas de Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Fondos Propios Deducidos

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Entidad a nivel grupo posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera.

El impacto en los Fondos Propios admisibles por dicha deducción es de 17,7 millones de euros.

Así mismo, posee una deducción por los activos por impuestos diferidos netos de la empresa vinculada que asciende a 12,6 millones de euros.

E.1.6. Impuestos Diferidos

Cálculo de los activos por impuestos diferidos

A continuación se muestra una descripción del importe calculado de los activos por impuestos diferidos:

	Desglose contable		Desglose variación SII		Desglose SII final	
	Activo ID	Pasivo ID	Activo ID	Pasivo ID	Activo ID	Pasivo ID
Inmuebles	-	-	-	2.466,15	-	2.466,15
Activos intangibles	-	5.535,65	1.290,88	-5.535,65	1.290,88	-
Activos financieros (incluye depósitos)	258.375,30	1.144.295,37	391,56	19.967,48	258.766,85	1.164.262,85
Asimetrías	854.168,40	-	-854.168,47	-	-0,08	-
Reaseguro	-	-	46.312,39	-	46.312,39	-
Bel No vida	-	-	-	5.545,49	-	5.545,49
Bel Salud	-	-	-	11.392,06	-	11.392,06
Bel Vida+UL	-	-	149.716,12	-	149.716,12	-
Risk Margin	-	-	140.198,05	-	140.198,05	-
Otros pasivos	6.223,00	-	-	4.126,46	6.223,00	4.126,46

Datos en miles de euros

La Entidad cuenta con una posición neta en balance de pasivos por impuestos diferidos.

Hay que recordar que el método de consolidación es el de participación ajustada, por lo que no hay integración del balance de la entidad vinculada en el balance de BBVA Seguros a nivel grupo.

E.1.7. Otra información

Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Entidad no utiliza otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.04 sobre la solvencia de la Entidad a nivel grupo.

Mecanismo de Absorción de Pérdidas principal

La Entidad no posee partidas de Fondos Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

Deuda Subordinada

La Entidad no posee Deuda Subordinada.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

Importes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio (CMO) a nivel grupo

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad a fecha fin de ejercicio se ha calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA y Fórmula Estándar (ver s.25.01.22).

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio a nivel grupo asciende a 985,5 millones de euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Se observa cómo el mayor requerimiento de capital de la Entidad se corresponde con el módulo de suscripción vida suponiendo un consumo de capital de 959 millones de euros. El segundo módulo que más impacta es el de mercado con una cifra total de CSO de 323,1 millones de euros. Después, el módulo por riesgo de contraparte asciende a 138,5. Y finalmente, con un impacto mucho más reducido, Operacional con 66 millones de euros y los módulos de suscripción de seguros de salud y suscripción de seguros distintos de vida alcanzan un consumo de 20,4 y 15,3 millones de euros respectivamente.

El impacto del CSO de la participación en BBVA Allianz Seguros es de 33,3 millones de euros.

El modelo s.25.01.22, muestra el capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo ajustado por el factor corrector debido a carteras sujetas a ajuste por casamiento.

El **Ratio de Solvencia de la Entidad a nivel grupo** calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) y Fórmula Estándar es del **210%** (cociente entre Fondos Propios y CSO), destacando la sólida situación de la Entidad a nivel grupo.

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 354 millones de euros.

Información sobre el ajuste al CSO por impuestos diferidos

La política de impuestos diferidos de la Entidad establece que se limite el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

El importe por dicho concepto asciende a 268,8 millones de euros.

Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La Entidad sigue el criterio establecido en el Artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE sobre la utilización de cálculo simplificado en el cálculo del valor ajustado al riesgo de los colaterales dentro del submódulo de contrapartida.

Datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia

La Entidad ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio como se indica en el Reglamento Delegado 2015/35, en el artículo 248. Por ello, se ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio lineal y el Capital Mínimo Obligatorio combinado.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio lineal se ha diferenciado entre los componentes correspondientes a las obligaciones de seguro y reaseguro distintos del seguro de vida y a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida.

El SCR Mínimo de Grupo se ha calculado de acuerdo al artículo 183.3 del ROSSEAR, que establece que el capital de solvencia obligatorio de grupo consolidado esta integrado, como mínimo, por la suma del capital mínimo obligatorio de la entidad aseguradora participante y la parte proporcional del capital mínimo obligatorio de las entidades vinculadas.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

BBVA Seguros a nivel grupo se encuentra en proceso de autorización de uso del modelo interno parcial de longevidad que ya tiene aprobado a nivel individual, por lo que dicha comparativa no procede en el presente ejercicio.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente BBVA Seguros a nivel grupo no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio ORSA a nivel individual, en 2021 se realizará un ejercicio ORSA a nivel grupo.

Anexos

S.32.01.22	64
SE.02.01	65
S.05.01.02	67
S.05.02.01	71
S.22.01.22	73
S.23.01.22	74
S.25.01.22	77



S.32.01.22

Identificación de la empresa

País	Identification code and type of code of the undertaking	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Forma Jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0010	C0020	Y0018	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
ES	LEI/5493003B0IKU22G55E77	LEI	BBVA SEGUROS S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresa Multirramo	SA	No Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
ES	LEI/959800JEEVSHA9KB4R16	LEI	BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A.	Empresa de seguros de No Vida	SA	No Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Criterios de influencia

País	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0010	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
ES		0	0	0		
ES	49,9%	0	49,9%	0	Significativa	49,9%

Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo

Cálculo de la solvencia del grupo

País	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0010	C0240	C0250	C0260
ES	S		Metodo 1: consolidación plena
ES	S		Metodo 1: metodo participación ajustado

SE.02.01

A continuación se incluye la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, siguiendo las instrucciones de la sección s.02.01 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 relativa al balance bajo Solvencia II.

A) Activos

Plantilla relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2020:

Balance		Valor Solvencia II
		C0010
Activo	X0010	
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	603.366,49
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	963,60
Inmovilizado material para uso propio	R0060	117,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	18.741.305,96
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	27.004,56
Participaciones	R0090	63.314,10
Acciones	R0100	43.954,24
Acciones - cotizadas	R0110	42.708,21
Acciones - no cotizadas	R0120	1.246,02
Bonos	R0130	16.660.181,19
Deuda Pública	R0140	12.424.235,80
Deuda privada	R0150	4.221.413,11
Activos financieros estructurados	R0160	0,00
Titulaciones de activos	R0170	14.532,27
Fondos de inversión	R0180	0,00
Derivados	R0190	717.304,25
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	1.229.547,62
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	633.712,03
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	5.946,31
Préstamos sobre pólizas	R0240	1.975,81
A personas físicas	R0250	3.970,50
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	92.214,99
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	3.365,99
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	2.698,69
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	667,30
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	88.849,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	88.849,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	22.324,45
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	4.478,61
Otros créditos	R0380	1.377,62
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	110.331,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
Total Activo	R0500	20.216.138,06

(Datos en miles de euros)

B) Provisiones técnicas

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2020:

Balance		Valor Solvencia II
Pasivo	X0440	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	44.391,13
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	35.124,17
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00
Mejor estimación (ME)	R0540	33.824,00
Margen de riesgo (MR)	R0550	1.300,17
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	9.266,97
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00
Mejor estimación (ME)	R0580	7.702,90
Margen de riesgo (MR)	R0590	1.564,07
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	12.392.435,37
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	12.392.435,37
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00
Mejor estimación (ME)	R0670	11.925.108,52
Margen de riesgo (MR)	R0680	467.326,86
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	635.810,98
PT calculadas en su conjunto	R0700	635.810,98
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	

(Datos en miles de euros)

C) Otros pasivos

Plantilla relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2020:

Balance		Valor Solvencia II
Pasivo contingente	R0740	856,95
Otras provisiones no técnicas	R0750	7.887,36
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	963,60
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	4,87
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1.187.793,00
Derivados	R0790	3.508.076,76
Deudas con entidades de crédito	R0800	7.445,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	21.110,20
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	3.318,16
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	265.162,81
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	65,61
Total Pasivo	R0900	18.075.321,81
Excedente de activo respecto a los pasivos	R1000	2.140.816,25

(Datos en miles de euros)

S.05.01.02

A continuación se incluye la información relativa al modelo s.05.01.02 sobre primas, siniestros y gastos.

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida

		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos AS	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	93.414,87	53.251,78		27.756,77	28.033,68	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130						
Cuota de los reaseguradores	R0140		17.596,74		2.490,40	2.515,24	
Importe neto	R0200	93.414,87	35.655,04		25.266,37	25.518,44	
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	90.474,25	54.975,56		28.076,93	27.813,58	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230						
Cuota de los reaseguradores	R0240		17.704,04		2.514,62	2.491,03	
Importe neto	R0300	90.474,25	37.271,51		25.562,31	25.322,55	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	55.720,35	5.749,03		17.013,07	9.339,38	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330						
Cuota de los reaseguradores	R0340		-50,13		154,25	84,68	
Importe neto	R0400	55.720,35	5.799,16		16.858,82	9.254,70	
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430						
Cuota de los reaseguradores	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550	16.225,02	1.718,56		26.872,44	9.139,78	
Otros gastos	R1200						
Total gastos	R1300						

(Datos en miles de euros)

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida

		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecunarias diversas
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	205.587,34	27.302,58		151,06	600,23	4.015,98
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130						
Cuota de los reaseguradores	R0140	5.612,61	745,37		25,72	390,20	1.456,72
Importe neto	R0200	199.974,73	26.557,21		125,34	210,04	2.559,27
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	194.478,55	37.696,21		157,43	628,01	4.025,18
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230						
Cuota de los reaseguradores	R0240	5.329,68	1.033,06		25,72	394,11	1.460,69
Importe neto	R0300	189.148,87	36.663,15		131,72	233,90	2.564,49
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	128.499,39	3.117,96			2,70	1.689,97
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330						
Cuota de los reaseguradores	R0340	2.375,93	57,65			-3,58	-172,30
Importe neto	R0400	126.123,46	3.060,31			6,28	1.862,27
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430						
Cuota de los reaseguradores	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550	31.694,84	4.112,87		7,69	-27,85	317,78
Otros gastos	R1200						
Total gastos	R1300						

(Datos en miles de euros)

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida				
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	Total
		C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0110					440.114,30
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130					
Cuota de los reaseguradores	R0140					30.832,99
Importe neto	R0200					409.281,31
Primas imputadas	X0060					
Importe bruto - Seguro directo	R0210					438.325,70
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230					
Cuota de los reaseguradores	R0240					30.952,95
Importe neto	R0300					407.372,75
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0310					221.131,85
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330					
Cuota de los reaseguradores	R0340					2.446,50
Importe neto	R0400					218.685,35
Variación de otras provisiones técnicas	X0160					
Importe bruto - Seguro directo	R0410					
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430					
Cuota de los reaseguradores	R0440					
Importe neto	R0500					
Gastos técnicos	R0550					90.061,13
Otros gastos	R1200					
Total gastos	R1300					90.061,13

(Datos en miles de euros)

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Obligaciones de Seguro de Vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1410		23.127,64	25.496,95	639.341,96
Cuota de los reaseguradores	R1420		7.805,16	0,00	63.333,86
Importe neto	R1500		15.322,48	25.496,95	576.008,10
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1510		23.138,61	25.517,90	639.230,47
Cuota de los reaseguradores	R1520		7.577,12	0,00	64.036,22
Importe neto	R1600		15.561,49	25.517,90	575.194,25
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto - Seguro directo	R1610		34.128,35	34.141,32	1.365.142,55
Cuota de los reaseguradores	R1620		6.976,14		25.073,90
Importe neto	R1700		27.152,21	34.141,32	1.340.068,65
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo	R1710		11.647,36	13.785,70	768.546,82
Cuota de los reaseguradores	R1720				34.655,18
Importe neto	R1800		11.647,36	13.785,70	733.891,64
Gastos incurridos	R1900		580,78	615,16	128.031,36
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				

(Datos en miles de euros)

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Obligaciones de Seguro de Vida				Total
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0250	C0260	C0270	C0280	C0200
Primas devengadas						
Importe bruto - Seguro directo	R1410					687.966,56
Cuota de los reaseguradores	R1420					71.139,02
Importe neto	R1500					616.827,53
Primas imputadas						
Importe bruto - Seguro directo	R1510					687.886,99
Cuota de los reaseguradores	R1520					71.613,35
Importe neto	R1600					616.273,64
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto - Seguro directo	R1610					1.433.412,21
Cuota de los reaseguradores	R1620					32.050,04
Importe neto	R1700					1.401.362,17
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto - Seguro directo	R1710					793.979,88
Cuota de los reaseguradores	R1720					34.655,18
Importe neto	R1800					759.324,70
Gastos incurridos	R1900					129.227,30
Otros gastos	R2500					
Total gastos	R2600					129.227,30

(Datos en miles de euros)

S.05.02.01

A continuación se incluye la información relativa al modelo S.05.02.01 sobre primas, siniestros y gastos por países.

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida						Total de cinco principales países y país de origen	
		País de origen	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
		R0010	PT						
			C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
Primas devengadas									
Importe bruto - Seguro directo	R0110	436.865,78	3.248,51						440.114,30
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120								
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130								
Cuota de los reaseguradores	R0140	30.005,52	827,47						30.832,99
Importe neto	R0200	406.860,27	2.421,04						409.281,31
Primas imputadas									
Importe bruto - Seguro directo	R0210	434.980,03	3.345,67						438.325,70
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220								
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230								
Cuota de los reaseguradores	R0240	30.181,06	771,89						30.952,95
Importe neto	R0300	404.798,97	2.573,79						407.372,75
Siniestralidad									
Importe bruto - Seguro directo	R0310	219.998,80	1.133,05						221.131,85
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320								
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330								
Cuota de los reaseguradores	R0340	2.446,50							2.446,50
Importe neto	R0400	217.552,30	1.133,05						218.685,35
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto - Seguro directo	R0410								
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420								
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430								
Cuota de los reaseguradores	R0440								
Importe neto	R0500								
Gastos incurridos	R0550	88.999,71	1.061,42						90.061,13
Otros gastos	R1200								
Total gastos	R1300								90.061,13

(Datos en miles de euros)

Primas, Siniestralidad y Gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de cinco principales países y país de origen	
		C0150	C0160	C0170	C0180	C0190		C0200
	R1400		PT					
		C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas								
Importe bruto	R1410	677.246,30	10.720,26					687.966,56
Cuota de los reaseguradores	R1420	70.625,85	513,17					71.139,02
Importe neto	R1500	606.620,45	10.207,09					616.827,53
Primas imputadas								
Importe bruto	R1510	676.850,88	11.036,11					687.886,99
Cuota de los reaseguradores	R1520	71.060,60	552,75					71.613,35
Importe neto	R1600	605.790,28	10.483,36					616.273,64
Siniestralidad								
Importe bruto	R1610	1.430.745,18	2.667,03					1.433.412,21
Cuota de los reaseguradores	R1620	31.774,20	275,84					32.050,04
Importe neto	R1700	1.398.970,98	2.391,19					1.401.362,17
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R1710	793.977,99	1,90					793.979,88
Cuota de los reaseguradores	R1720	34.655,18						34.655,18
Importe neto	R1800	759.322,80	1,90					759.324,70
Gastos incurridos	R1900	127.743,97	1.483,33					129.227,30
Otros gastos	R2500							
Total gastos	R2600							129.227,30

(Datos en miles de euros)

S.22.01.22

El siguiente modelo muestra el impacto en provisiones, Fondos Propios, CSO y CMO de las medidas transitorias y LTGA.

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (Miles de Euros)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias			
			Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones Técnicas	R0010	13.072.637,48	1.052.044,43	0,00	10.673,57	218.896,54
Fondos Propios	R0020	2.070.444,74	-718.703,51	0,00	-7.259,19	-153.227,58
Fondos Propios elegibles para cubrir CSO	R0050	2.070.444,74	-718.703,51	0,00	-7.259,41	-153.227,58
Capital de Solvencia Obligatorio	R0090	985.520,53	3.611,02	0,00	5.658,65	-29.702,62

(Datos en miles de euros)

S.23.01.22

El modelo s.23.01.22 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Fondos Propios			Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
			C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Básicos	X0010						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010		337.455,29	337.455,29			
Capital social exigido, pero no desembolsado, no disponible a nivel de grupo	R0020						
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	R0030		172.184,39	172.184,39			
Fondo mutual inicial	R0040						
Cuentas mutuales subordinadas	R0050						
Cuentas mutuales subordinadas no disponible a nivel de grupo	R0060						
Fondos excedentarios	R0070						
Fondos excedentarios no disponible a nivel de grupo	R0080						
Acciones preferentes	R0090						
Acciones preferentes no disponible a nivel de grupo	R0100						
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110						
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes a nivel de grupo	R0120						
Reserva de conciliación	R0130		1.560.805,07	1.560.805,07			
Pasivos subordinados	R0140						
Pasivos subordinados no disponible a nivel de grupo	R0150						
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160						
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170						
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180						
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190						
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200						
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	X0120						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220						
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	X0130						
Deducción por participaciones en otras entidades financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230						
De las cuales deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/EC	R0240						
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250						
Deducciones por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza la combinación de métodos	R0260						
Total de los elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270						
Total de deducciones	R0280						
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290		2.070.444,74	2.070.444,74			

Fondos Propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Complementarios	X0150					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400					
Fondos propios de otros sectores financieros						
Empresas de inversion y entidades de credito	R0410					
Fondos de pensiones de empleo	R0420					
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430					
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440					
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1	XXX					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el metodo de D&A una combinacion de metodos	R0450					
Fondos propios agregados cuando se utiliza el metodo de D&A una combinacion de metodos neto operaciones intragrupo	R0460					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	2.070.444,74	2.070.444,74			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0530	2.070.444,74	2.070.444,74			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	2.070.444,74	2.070.444,74			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0570	2.070.444,74	2.070.444,74			
SCR del Grupo consolidado	R0590	985.521				
SCR del Grupo consolidado minimo	R0610	354.007				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de D&A)	R0630	210,09%				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado	R0650	584,86%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y d elas empresas incluidas por el método de D&A)	R0660	2.070.445	2.070.445			
SCR de las entidades incluidas por el método de D&A	R0670					
SCR del Grupo	R0680	985.521				
Ratio entre fondos poropios admisibles y SCR del grup (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el etodo de deducion y agregacion)	R0690	210,09%				

Reserva de conciliación y beneficios esperados en primas futuras

Importe

		Importe
Reserva de conciliación	X0010	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.140.816,25
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	40.038,33
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	509.639,67
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	17.727,59
Otros fondos propios no disponibles	R0750	12.605,60
Total Reserva de conciliación	R0760	1.560.805,07
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	694.110,12
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	9.714,89
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	703.825,01

(Datos en miles de euros)

S.25.01.22

El modelo muestra el Capital de Solvencia Obligatorio a fecha fin de ejercicio.

Capital de solvencia obligatorio - para gupos que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
C0020	C0030	C0110	C0080	C0090
Riesgo de mercado	R0010	323.080		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	138.486		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	958.956	Ninguno	
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	20.363	Ninguno	
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	15.267	Ninguno	
Diversificación	R0060	-301.192		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.154.960		

Calculo del Capital de Solvencia Obligatorio

	Importe
	C0100
Riesgo operacional	R0130 66.040
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140 0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 -268.813
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160 0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200 952.187
Adición de capital ya fijado	R0210 0
Capital de solvencia obligatorio	R0220 952.187
Otra información sobre el CSO	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0410 487.713
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para fondos de disponibilidad limitada(distintos de los correspondientes a las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE)	R0420
Importe total de capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430 464.474
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470 354.007
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540 33.333,93
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550
SCR global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560
Capital de solvencia obligatorio	R0570 985.520,53

(Datos en miles de euros)

Informe 2020

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

**BBVA SEGUROS como Grupo de
Supervisión a efectos de Solvencia II
(GRC0502)**

D^a Victoria Fernández-Calderón Trueba, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BBVA Seguros, S.A de Seguros y Reaseguros, con domicilio en Bilbao, Gran Vía Diego López de Haro, nº 12 y NIF A-48051098.

I. Que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad votantes han advertido la urgente necesidad de proceder a adoptar los siguientes acuerdos:

1. Votación por escrito sin sesión
2. Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, las plantillas cuantitativas anuales relativas al ejercicio 2020 del Grupo.

II. Que siendo imposible la reunión del Consejo de Administración, todos los miembros del Consejo, sin oposición de ninguno de ellos, han expresado su conformidad para acudir al procedimiento de votación por escrito y sin sesión conforme a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil y artículo 34 de los Estatutos Sociales, habiéndose recibido comunicación escrita de todos los miembros del Consejo, dentro del plazo legal de 10 días a contar desde el día 13 de mayo de 2021, fecha de la solicitud de emisión del voto, adhiriéndose a tal procedimiento y otorgando su voto en el sentido indicado más abajo.

III: Que a los efectos de lo previsto en los apartados 1 y 3 del artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone de manifiesto que la solicitud de la emisión del voto, tuvo lugar el día 13 de mayo de 2021 y la recepción del último de los votos emitidos por los Consejeros se produjo el mismo día 13 de mayo de 2021, habiendo votado todos los miembros del Consejo de Administración a favor de los acuerdos propuestos, por lo que dichos acuerdos se aprueban por unanimidad del Consejo de Administración, considerándose adoptados en el domicilio social y en el día 13 de mayo de 2021.

IV. Que los miembros del Consejo votantes son los siguientes:

- Peio BelausteguigoitiaMatrache
- Eugenio Carlos Yurrita Goiburu
- Esther Archilla Martínez
- Ángel Reglero Álvarez
- Antonio Ricardo Lucio-Villegas Spillard
- Miguel Pérez Barrio
- Gonzalo Rodríguez Rodríguez
- Sergio Salvador Sánchez
- Javier Llinares Miralles
- Ángel Muñoz Acebes

V.- Que los Consejeros votantes otorgaron su voto favorable a la aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia a nivel Grupo de Supervisión y a las plantillas cuantitativas anuales relativas al ejercicio 2020 a nivel Grupo de Supervisión, con el contenido que consta en los documentos Anexos a la presente certificación.

VI.- Que la aprobación de dichos informes se ha producido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión y de las Directrices de EIOPA 15/109 sobre presentación de información y divulgación pública.

VII.- Que a los efectos de la comunicación preceptiva a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en dicha reunión el Consejo ha declarado formalmente que en el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos en la entidad en materia de actividad y resultados, sistema de gobierno, perfil de riesgos, valoración a efectos de solvencia o gestión de capital, ni a nivel individual ni a nivel Grupo de Supervisión, que deban constar en el Informe Periódico de Supervisión regulado en el artículo 312 del Reglamento Delegado 2015/35, y sin que hasta la fecha de celebración del Consejo la entidad haya recibido requerimiento por parte de esa Dirección General de emitir el informe correspondiente al ejercicio 2020. La única diferencia, tal y cómo se explica en el Informe de Situación Financiera y de Solvencia, es que BBVA Seguros se encuentra en proceso de solicitud de aplicación del modelo interno de longevidad a nivel grupo, por lo que el capital regulatorio de longevidad se ha calculado mediante fórmula estándar.

VIII.- Se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración mediante la comunicación escrita que se referencia en el apartado II de este Acta.

Y para que así conste, yo, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, dejo constancia en la presente Acta de los acuerdos adoptados, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, 13 de mayo de 2021.

Vº Bº Presidente

D. Peio Belausteguigoitia Mateache

Secretario no consejero

Dª Victoria Fernández-Calderón Trueba



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) al 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupo, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los Administradores de la Sociedad BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.



Responsabilidad de los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los aspectos mencionados en la sección "*Objetivo y alcance de nuestro trabajo*" relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Antonio Lechuga, de KPMG Auditores, S.L., quien ha llevado a cabo la revisión.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2020, las cuestiones siguientes son conformes, en todos los aspectos significativos, a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación:

- a) El alcance y la estructura del Grupo, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Antonio Lechuga Campillo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 3811

18 de mayo de 2021